



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

---

**" LA DEFORESTACIÓN EN ZONAS URBANAS Y EL DERECHO A  
VIVIR EN UN AMBIENTE SANO"**

---

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE ABOGADA DE LOS JUZGADOS Y  
TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**NOMBRE:**

**TANIA GEOMAYRA JARAMILLO FAVICELA.**

**TUTOR:**

**ABG.MG.GUILLERMO SANTIAGO VAYAS CASTRO.**

**AMBATO- ECUADOR**

**2021**

## APROBACIÓN DEL TUTOR

El suscrito Abg. Mg. Guillermo Santiago Vayas Castro CERTIFICA:

Que la Señorita TANIA GEOMAYRA JARAMILLO FAVICELA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1724932536, habilitada para obtener el Título de Tercer Nivel; ha concluido su trabajo de titulación, Modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**; sobre el Tema: LA DEFORESTACIÓN EN ZONAS URBANAS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO.” , previo a la obtención del Título de Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador; y al cumplir con los requisitos reglamentarios, metodológicos y jurídicos, en calidad de Tutor de Trabajo de Titulación, certifico de la autenticidad del mencionada trabajo, y de haberle orientado durante todo el proceso.

Ambato, 14 de enero de 2021

LO CERTIFICO

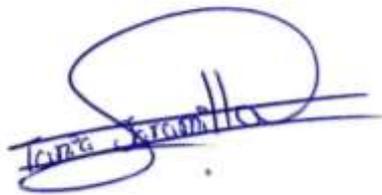


**Abg. Mg. Guillermo Santiago Vayas Castro**

**TUTOR**

## **AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Tania Geomayra Jaramillo Favicela, declaro que el Trabajo de Titulación denominado “LA DEFORESTACIÓN EN ZONAS URBANAS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO”, es de mi autoría, constituyendo un trabajo original y único, cuyo contenido está basado en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica, de campo que ha ultimado en ideas, criterios, conclusiones y recomendaciones que son de exclusiva responsabilidad de mi autoría.



.....

Tania Geomayra Jaramillo Favicela

C.C: 1724932536

**AUTORA**

## **DERECHO DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga con esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura y proceso de investigación. Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 14 de enero del 2021



.....

Tania Geomayra Jaramillo Favicela

C.C: 1724932536

**AUTORA**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los miembros de Tribunal de Grado APRUEBAN el trabajo de Investigación: **“LA DEFORESTACIÓN EN ZONAS URBANAS Y EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO”**, presentado por la Señorita, Tania Geomayra Jaramillo Favicela, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato,.....

Para constancia firman:

.....

Dr. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

.....

Dr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL

.....

Dr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL

## DEDICATORIA

Este trabajo de titulación en donde plasmo todo lo aprendido durante cinco años de estudio se lo dedico primeramente a Dios quien es el que me dio la fuerza para lograr mi meta. A mis abuelitos Zoila de la Cruz y Carlos Favicela ya que son mi mejor motor y apoyo incondicional, porque cumplí su sueño de verme convertida en una Abogada. A mi madre Jeaneth Favicela quien a pesar de la distancia supo apoyarme en los momentos más difíciles de mi vida. A mi hermana Mishel Jaramillo quien estuvo conmigo celebrando cada triunfo y apoyándome en cada derrota y dándome ánimos para seguir adelante; a mi primo Fabricio Favicela por ese apoyo que siempre me ha brindado; a mis tíos/as Susana, Olga, Carlos y Luis Favicela por haberme brindado palabras de aliento para que siguiera adelante; a Henry G y a su familia por haber estado apoyándome siempre con sus palabras de ánimos. Y finalmente se la dedico a mi tía María Enriqueta Uquillas por ser mi ángel desde el cielo que siempre creyó en mí.

*Tania Geomayra Jaramillo Favicela*

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer primeramente a Dios por darme fuerzas cada vez que sentía que no avanzaba.

A mi familia por a ver estado conmigo en los momentos más difíciles con una llamada a pesar de la distancia

A la Universidad Técnica de Ambato por abrirme las puertas y darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

Además agradecer a mi tutor de investigación de tesis, Abg.Mg.Santiago Vayas quien durante todo el trayecto de desarrollo me supo guiar, enseñar y orientar dedicando su valioso tiempo y conocimiento para que sea posible esta titulación.

*Tania Geomayra Jaramillo Favicela*

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	III
DERECHO DE AUTOR.....	IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	V
DEDICATORIA .....	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
RESUMEN EJECUTIVO .....	XIII
ABSTRACT .....	XIV
Introducción .....	xv
Justificación.....	xv
CAPITULO I.....	1
MARCO TEÓRICO.....	1
Antecedentes Investigativos.....	1
1. LA DEFORESTACIÓN .....	3
1.1    Concepto de la Deforestación.....	3
1.2    Derecho Ambiental.....	4
1.3    Índice Verde Urbano .....	5
1.4    Constitucionalismo Ambiental Ecuatoriano.....	6
1.5    Los derechos de la naturaleza.....	7
1.6    Principios Ambientales.....	7
1.6.1    Sostenibilidad o de desarrollo sostenible .....	7
1.6.2    Prevención.....	8
1.6.3    Precaución.....	9
1.6.4    Solidaridad .....	9
1.6.5    Contaminador Pagador.....	10
1.7    Derecho Ambiental Internacional.....	10
1.8    El Urbanismo.....	11
1.9    Conservación de la Biodiversidad y recursos naturales .....	12
2. DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO .....	14
2.1    Concepto.....	14
2.2    Derecho al Buen Vivir.....	14
2.3    Fundamentación Legal .....	15
2.3.1    Constitución de la República del Ecuador .....	15

2.3.2	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	16
2.3.3	Ley Orgánica de Salud.....	16
2.3.4	Ley de Gestión Ambiental .....	16
OBJETIVOS	.....	17
Objetivo General	.....	17
Objetivo específicos	.....	17
CAPITULO II	.....	17
METODOLOGÍA	.....	17
Enfoque.....	.....	17
Modalidad básica de la investigación.....	.....	18
De campo.....	.....	18
Bibliográfica – Documental.....	.....	18
NIVEL O TIPO DE INVESTIGACION	.....	18
Exploratoria	.....	18
Descriptivo.....	.....	18
Materiales.....	.....	18
Recursos Institucionales	.....	18
Recursos Humanos.	.....	18
Recursos Tecnológicos.....	.....	19
Recursos Materiales.....	.....	19
CAPITULO III	.....	20
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	.....	20
Análisis y discusión de resultados.....	.....	20
Población y Muestra	.....	20
Entrevistas realizadas a los técnicos de planificación y diseño vial de la ciudad de Ambato.....	.....	21
Entrevistas realizadas a los técnicos de gestión ambiental de la ciudad de Ambato. ...	.....	25
Entrevista realizada al Técnico en Gestion de Bosques del Ministerio del Ambiente de la ciudad de Ambato .....	.....	30
Encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Ambato.....	.....	32
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	.....	42
CAPITULO IV	.....	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	.....	44
Conclusiones.....	.....	44

Recomendaciones .....	45
BIBLIOGRAFÍA.....	46
BIBLIOGRAFÍA NORMATIVA .....	48
ANEXOS.....	49

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i>	13
----------------------	----

## ÍNDICE DE CUADRO

<i>Cuadro 1</i>	20
<i>Cuadro 2</i>	21
<i>Cuadro 3</i>	22
<i>Cuadro 4</i>	25
<i>Cuadro 5</i>	27
<i>Cuadro 6</i>	30

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1</i>	32
<i>Tabla 2</i>	33
<i>Tabla 3</i>	34
<i>Tabla 4</i>	35
<i>Tabla 5</i>	36
<i>Tabla 6</i>	37
<i>Tabla 7</i>	38
<i>Tabla 8</i>	39
<i>Tabla 9</i>	40

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1</i>	32
<i>Gráfico 2</i>	33
<i>Gráfico 3</i>	35
<i>Gráfico 4</i>	36
<i>Gráfico 5</i>	37
<i>Gráfico 6</i>	38
<i>Gráfico 7</i>	39

<i>Gráfico 8</i>	40
<i>Gráfico 9</i>	41

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación aborda el tema de la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano, por evidenciar la problemática que ha existido desde tiempos antiguos ya que nunca se ha respetado la naturaleza ni se la ha tomado en cuenta como un sujeto sino solamente con un objeto que debe ser explotado como la gente lo quiera, aun cuando la Constitución del Ecuador fue la primera en tomar en cuenta a la naturaleza como sujeto, pero ni aun así no se ha respetado los derechos de la naturaleza, además nosotros como ciudadanos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano con menos contaminación, tener espacios donde recrearnos. De esta investigación da como resultado que la Municipalidad de la ciudad de Ambato debe crear proyectos que ayuden a reforestar áreas que fueron dañadas para la creación de calles dentro de la zona urbana.

La metodología que se aplicó para esta investigación es cualitativo ya que incluye un análisis de datos reales obtenidos a través de funcionarios del área de planificación vial y gestión ambiental del Gobierno Autónomo descentralizado de la ciudad de Ambato, además una entrevista realizada al Guarda bosques del Ministerio del ambiente, y a los ciudadanos de la ciudad de Ambato ya que ellos son los que sufren al no tener un ambiente sano libre de contaminación dentro de la ciudad. En resumen se puede decir que la investigación tiene las modalidades de bibliográfica- documental, de campo, respaldadas en los niveles correlacional, exploratorio y explicativo. Todo conjuntamente determino que existe una problemática dentro de la zona urbana que con proyectos se puede llegar a una solución.

**Palabras claves:** Deforestación, zona urbana, medio ambiente, derecho a vivir en un ambiente sano, índice verde urbano.

## ABSTRACT

This research work addresses the issue of deforestation in urban areas and the right to live in a healthy environment, for highlighting the problems that have existed since ancient times since nature has never been respected or taken into account as a subject but only with an object that must be exploited as people want it, even though the Constitution of Ecuador was the first to take into account nature as a subject, but even so, the rights of nature have not been respected, Furthermore, we as citizens have the right to live in a healthy environment with less pollution, to have spaces where we can recreate ourselves. The result of this research is that the Municipality of the city of Ambato must create projects that help reforest areas that were damaged for the creation of streets within the urban area.

The methodology applied for this research is qualitative as it includes an analysis of real data obtained through officials from the area of road planning and environmental management of the decentralized Autonomous Government of the city of Ambato, as well as an interview with the Ministry's Forest Ranger. of the environment, and to the citizens of the city of Ambato since they are the ones who suffer by not having a healthy environment free of contamination within the city. In summary, it can be said that the research has the modalities of bibliographic-documentary, field, supported at the correlational, exploratory and explanatory levels. All together I determine that there is a problem within the urban area that with projects can reach a solution.

**Keywords:** Deforestation, urban area, environment, right to live in a healthy environment, urban green index

## **Introducción**

### **Justificación**

Es importante el estudio de este tema porque en razón de las necesidades sociales basados en proyectos viales se ha tenido que recurrir a la deforestación sin tomar en consideración el derecho a vivir en un ambiente sano que se encuentra consagrado en la Constitución ya que si es verdad que las entidades estatales deben proveer de medios para el desarrollo social de las personas no es menos cierto que dichas actuaciones deban ser reguladas a fin de no vulnerar derechos y en caso de la deforestación en zonas urbanas evidentemente se vulnera el derecho a vivir en un ambiente sano toda vez que se crean y ejecutan proyectos viales en donde se contempla la deforestación pero no una reforestación de manera que se subsane de cierta manera la eliminación de espacios verdes a que la las personas por ley tenemos derecho.

El impacto que ocasionó el presente trabajo de investigación radica en la solución al problema detectado; toda vez que está vulnerando un derecho consagrado en la Constitución, principalmente en la zona urbana de la ciudad de Ambato. Además, que el presente trabajo de investigación es factible realizarlo porque existen entidades estatales creadas con el fin de proteger el medio ambiente que en el caso del Ecuador es el Ministerio de Ambiente que se encarga de proteger nuestras áreas verdes (bosques) a fin de dar cumplimiento el derecho establecido constitucionalmente.

Los beneficiarios de este tema de investigación serían las personas que habitan dentro de las zonas urbanas que son afectados por la creación de las calles (proyectos viales), los animales ya que con un plan de recuperación de zonas afectadas por la deforestación estarían reconstruyendo el planeta para que tengamos un aire limpio ya que los árboles producen oxígeno. No se ha considerado importante tratar este tema ya que se piensa que como hay muchas áreas verdes destruir una parte no causa daño, pero están equivocados un pequeño daño es causa de calentamiento global en el planeta, la sociedad debería poner más énfasis en tratar temas de la naturaleza porque tenemos un planeta lleno de áreas verdes y su protección ayudaría de mucho para evitar daños que en el futuro serán irreparables.

Es novedoso ya que la falta de áreas verdes dentro de la ciudad es notoria porque el crecimiento poblacional es evidente y con ello las necesidades de vivienda y la generación de proyectos viales y como consecuencia de eso lo poco de naturaleza que existe en la ciudad se va destruyendo.

Con este tema de investigación se pretende que el Gobierno Autónomo Descentralizado – Municipio a través de sus autoridades competentes tome correctivos sobre la deforestación que se genera en la ciudad causando daño al planeta y permitiendo la vulneración de un derecho constitucional; porque es preocupante ver que la ciudad crece en asfalto y cemento para arreglar las vías y así puedan transitar los automotores y no se cree espacios en donde el ser humano pueda relajarse después de una larga jornada de trabajo

# CAPITULO I

## MARCO TEÓRICO

### **Antecedentes Investigativos**

Se analiza en dos grupos el primero sobre la deforestación en zonas urbanas del cantón de Ambato, y el segundo sobre el Derecho a Vivir en un Ambiente Sano, por lo que se ha procedido a buscar en varios repositorios digitales y trabajos de investigación que hagan énfasis en los temas así como el alcance de los autores con dichos temas.

Según Jara Jara Juan Carlos, con un enfoque nacional e internacional en su proyecto “La deforestación de los bosques protectores como un atentado al Derecho al Buen Vivir en la Legislación Ecuatoriana” concluye que:

Debido a la deforestación que sufren nuestros bosques ecuatorianos en la actualidad, existe un gran número de especies forestales que se encuentran en peligro de extinción, dentro las cuales algunas especies solamente se encuentra en una región determinada, por lo que si no se les da la protección legal correspondiente podrían desaparecer para siempre de nuestro país (Jara, 2015).

El autor Jara Jara Juan Carlos, con un enfoque nacional e internacional en su proyecto “La deforestación de los bosques protectores como un atentado al Derecho al Buen Vivir en la Legislación Ecuatoriana” concluye que:

Las penas impuestas por la ley a los delitos cometidos contra los recursos forestales, son débiles, inapropiadas a los daño ambientales es por eso que los 147 responsables actúan con confianza porque saben que las leyes son impunes y el castigo es mínimo en comparación con las ganancias económicas que obtiene al efectuar este tipo de actividades ilícitas (Jara, 2015).

Debido a la deforestación que sufre los bosques del Ecuador se debe realizar una reforestación para recuperar especies forestales que están en peligro de extinción, además que las penas impuestas deben ser más severas un poco más estrictas ya que

se daña el ambiente, un ambiente que ayuda a nuestra salud y de esa manera tener un ambiente menos contaminado.

Según Tibanlombo Illanes Dolores Maria, con un enfoque nacional e internacional en su proyecto “Tala y Comercio Ilegal de la madera en la Comunidad de Río Blanco, Provincia de Napo, año 2016” concluye que:

Pese a que La Constitución ecuatoriana es la única Constitución en el mundo que protege a la naturaleza, y es considerada como sujeto de derecho, dichos derechos han sido vulnerados tanto por el Estado como la ciudadanía en general, por qué no hay suficiente control de parte de las autoridades competentes, o el control es realizado detrás de un escritorio (Tibanlombo, 2018).

La tala ilegal de los bosques se puede decir que también es algo malo para la naturaleza ya que el sonido que produce mientras cae el árbol parece un llanto de la selva que pide a gritos que la dejen en paz, como no se puede defender la gente solamente la utiliza para su bienestar económico pero no se dan cuenta que están cometiendo un atentado ya que menos arboles mayor contaminación.

Según Hidalgo Miño Violeta Ignacia, con un enfoque nacional e internacional en su proyecto “La ineficacia de las leyes y ordenanzas municipales en el control de la deforestación urbana por parte de los contratistas del municipio del cantón Vinces, Provincia de los Ríos. Concluye que:

La ciudadanía del cantón Vinces no está de acuerdo con las acciones del GAD Municipal, en lo que respecta a la destrucción del medio ambiente, con acciones como la tala de los arboles dentro de la ciudad y en el entorno a las vías públicas fuera de ella (Hidalgo, 2012).

En cuanto a la investigación realizada por la investigadora menciona que los moradores del cantón Vinces no estaban de acuerdo con la tala de bosques que existen en el cantón, además que las ordenanzas del municipio no protegen el medio ambiente, tampoco están cumpliendo con las disposiciones que respectan a la preservación del ambiente que contempla la Constitución.

Según Torracchi Carrasco José Esteban, con un enfoque nacional e internacional en su proyecto “Deforestación y pérdida de hábitat en bosques de montaña en la cuenca alta del Río Zamora (Loja, Ecuador). Concluye que:

La deforestación y regeneración de los bosques de montaña se encuentran asociadas a actividades de índole antrópica y topográfica. Los mejores predictores de la deforestación fueron la distancia a las vías de comunicación, la altitud, la distancia a zonas previamente deforestadas y la pendiente (Torracchi, 2015).

Se puede decir que mayor probabilidad de deforestación en base a esta investigación es que no existió vías que les pueda comunicar con el centro del cantón y por aquella razón se realizó una deforestación para creación de vías que se conecte con el centro del cantón para que de esa manera la gente pueda salir con sus productos y venderlos para su economía.

Las autoras Armenteras Dolors y Eraso Rodríguez Nelly, en un enfoque nacional e internacional en su proyecto “Dinámicas y causas de deforestación en bosques de latino américa: una revisión desde 1990”. En su artículo de investigación las autoras han realizado un análisis de 227 estudios de deforestación tropical a nivel mundial en las cuales han identificado que en los años de 1960 y 1985 las fuerzas que impulsaban a que se realice la deforestación era el mismo ser humano y obtuvieron como resultados que existió un gran incremento en las tasas de deforestación en donde propusieron programas para disminuir este problema e impulsaron la creación de carreteras y nuevos asentamientos para las personas que habitaban en los lugares donde se deforestaba (Armenteras y Rodríguez Eraso, 2014).

## **1. LA DEFORESTACIÓN**

### **1.1 Concepto de la Deforestación**

La deforestación a lo largo de la vida ha sido un problema diario mucho más en la antigüedad ya que las personas vivían en árboles y muchos de los animales se alimentaban de plantas, árboles porque era la única manera en que podían subsistir, pues bien con pasar el tiempo de igual manera empezaron a utilizar los árboles secos

como medio de supervivencia porque ellos crearon el fuego y gracias a eso ellos podían defenderse de animales peligrosos y quemaban árboles y los utilizaban a favor de ellos.

Se considera que la deforestación es un proceso de conversión de cobertura boscosa a no boscosa, a diferencia de la degradación que ocurre mientras se mantiene la cobertura y resulta una pérdida de algunas funciones de los bosques que puede llegar a ser irreversible (García-García et al., 2019).

Los procesos de deforestación a nivel mundial establecen unos estrechos vínculos históricos entre el uso de los bosques y el desarrollo económico y social y entre la destrucción de los bosques y el deterioro económico. Los tomadores de decisiones regularmente se encuentran ante la paradoja de que, aunque los bosques, los productos forestales y los servicios ecosistémicos son fundamentales, la tierra, ocupada por los bosques es, en ocasiones, objeto de demandas más acuciantes (Velásquez, 2015).

## **1.2 Derecho Ambiental**

El Derecho Ambiental puede definirse como "el conjunto de normas y principios nacionales y de Derecho Internacional, que regulan las relaciones entre el ser humano y su entorno natural y urbano, con el propósito de alcanzar un equilibrio que permita la satisfacción de las necesidades humanas a través de los procesos sociales, productivos y culturales, resguardando la integridad y conservación de los recursos"(Gaona, 2002).

El Derecho ambiental ha existido desde la antigüedad, podemos hablar que desde la cultura romana en la cual el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna han sido consideradas como bienes comunes que le pertenecían a todas las personas, además ejercían el uso y el abuso de todos estos bienes comunes.

El Derecho Ambiental, como tema jurídico, implica la dignificación de toda persona humana. Pensar que lo ambiental responde solamente a lo económico, sería una utopía. Debemos considerar una revisión de nuestra concepción de hombre. De ahí surge la denominada conciencia global y donde incluso la pobreza es mirada como problema ecológico. Por eso, también en otros encuentros internacionales hemos tratado el tema no menos importante como la importancia y necesidad de la especialización en Derecho Ambiental para el acceso e impartición de justicia (Fretes, 2011).

Es necesario tomar en consideración que los derechos ambientales se han consagrado en las constituciones ya para proteger el medio ambiente, en estos momentos algunos daños que se le cause a la naturaleza ya es castigado como un delito a la naturaleza, porque el derecho ambiental es un marco de tutela basado en principios y normas que buscan que el ser humano respete la naturaleza y conozcan el límite permitido en que pueden contaminar.

La norma jurídica de Derecho Ambiental, debe ser portadora de los principios y las categorías que lo gobiernan; de esta forma se elimina el gigantismo en la concepción de la Legislación Ambiental, al reconocer las normas que realmente lo son y dejar en otras ciencias jurídicas aquellas que le corresponden por sus principios u objeto de tutela, reafirmando el hecho de que el Derecho Ambiental coexiste con el resto de las ramas del Derecho, se apoya en ellas para el logro de una mejor eficiencia, pero no las sustituye. "Ser eficaz depende de una adecuada percepción del ambiente, esto es, de que opere sobre la base de que el ambiente constituye un acoplamiento organizado de subsistemas ecológicos funcionalmente interdependientes, constituidos a su turno, por factores dinámicamente interrelacionados"(Caraballo, 2005).

### **1.3 Índice Verde Urbano**

Es la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina vegetación y elementos naturales del entorno, manejado (directamente o indirectamente) por entes públicos como (municipios, gobiernos provinciales, regionales o Estado) existentes dentro del territorio, dividido para el número de habitantes de las zonas urbana (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

Es decir que es un patrimonio de áreas verdes o de zonas terrestres de particular interés naturalístico manejado directamente por los entes públicos como los municipios, gobiernos provinciales, regionales, provinciales o el estado mismo existentes en el Ecuador.

Es importante la existencia de áreas verdes urbanas, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes, al tiempo que facilita la práctica de deportes, la recreación, el esparcimiento y la integración social; además disminuye el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, produce efectos que ayudan a la eliminación del polvo, la reducción del ruido, enriquecimiento

de la biodiversidad y la protección del suelo (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

Pues bien debemos entender que es importante el índice verde urbano porque a más de desarrollar funciones de recreación y de bienestar psicofísicos produce efectos que ayudan a la eliminación del polvo y contaminantes gaseosos.

#### **1.4 Constitucionalismo Ambiental Ecuatoriano**

Ecuador ha decidido construir una sociedad en armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir y el Sumak Kawsay ya que la Constitución ha evolucionado de su estado de derecho ha al estado social de derecho y hoy en día es un estado constitucional de derechos y justicia, el artículo 10 de la Constitución del Ecuador indica que la naturaleza será sujeta de derechos y algo muy importante lo que ha cambiado Ecuador es en la acción, es decir que en Ecuador no debería existir normas justas o leyes injustas que atenten contra la dignidad humana.

El derecho ambiental debe empezar a proteger la integridad y continuidad de la naturaleza como un bien jurídico intrínsecamente válido, trascendente y diferenciable del interés de los humanos de vivir en un ambiente sano y aprovechar racionalmente los recursos naturales, aunque concurrente y concordante con él (Mila, 2019).

Se puede decir que la Constitución es novedosa ya que reconoce a la naturaleza como un sujeto de derecho, porque busca que sea armónica el ser humano con la naturaleza.

Hay que tener en cuenta que el Constitucionalismo Ambiental Ecuatoriano fue irradiado después de la Constitución de Estocolmo de 1972 con sus municipios, Ecuador no perdió la oportunidad ya que en el año 1984 introdujo dos artículos el 19 y el 50 en el 19 mencionaba que debíamos vivir en un ambiente sano libre de contaminación y se le dio ciertas atribuciones a los municipios para que puedan hacer efectivo estos derechos, entre estas atribuciones eran las expropiaciones. En la Constitución de 1998 ya empieza a cambiar ya que nace el deber primordial del Estado de proteger el medio ambiente y como derecho civil vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en una parte de los derechos colectivos dentro de una sección ya se trata los derechos del medio ambiente.

## **1.5 Los derechos de la naturaleza**

En la constitución del Ecuador le fueron reconocidos a la naturaleza los derechos “a que se respete integralmente su existencia” (Art. 71), al “mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (Art. 71); a que toda persona o colectividad pueda “exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza” (Art. 71) y a su restauración “independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados”(Riaño, 2012).

En el caso de Bolivia se comprende la Madre Tierra como un sujeto colectivo de interés público, sagrado y titular de derechos que se define como “el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común” de lo que se derivan obligaciones por parte del Estado y deberes de las personas (Riaño, 2012).

En el 2008 la Asamblea Constituyente del Ecuador considero adoptar un nuevo enfoque sobre su visión política de la naturaleza, no solamente como un recurso, sino como una entidad viviente capaz de ser representada legalmente. La naturaleza no es un objeto que se explota y se maltrata sino que es un sujeto que se cuida y se respeta.

## **1.6 Principios Ambientales**

Debemos entender que los principios no son inmutables sino que van cambiando al igual que van cambiando las sociedades, también hay que tener en cuenta que en el ordenamiento ambiental primero estuvieron los principios antes que las normas ambientales, además que nunca los principios han constituido una fuerza orientadora más potente que en el Derecho Ambiental y suelen estar presentes los principios de:

### **1.6.1 Sostenibilidad o de desarrollo sostenible**

Este principio resulta ser una síntesis superadora de la oposición dialéctica entre conservación ambiental y desarrollo económico que estuvo presionando y mediatizando las políticas y las normas del Derecho Ambiental desde su mismo origen. Siendo una síntesis superadora supone una integración de estos dos intereses o propósitos, en un nivel superior de proyección humana, cultural y jurídica. Algunos

autores han negado al desarrollo sostenible o a la sostenibilidad que constituya un principio y lo ubican en el ámbito de los modelos, metas u objetivos ( Zuluaga, 1992).

También es cierto que se ha ido evolucionando ya que el desarrollo sostenible no solamente es un gran principio del Derecho Ambiental sino que hoy por hoy es el modelo de desarrollo económico que se sigue en buena parte de los países, en buena parte del mundo, es el modelo de desarrollo económico y así lo reconoce la Constitución porque es un modelo de desarrollo a seguir.

### **1.6.2 Prevención**

En materia ambiental es básico prevenir los daños o atentados al medio ambiente, ósea las normas jurídicas en materia ambiental tienen que ser básicamente preventivas, tienen que intentar básicamente que el daño no se produzca, pero también tienen que existir normas jurídicas residuales menos que busquen solucionar las cosas cuando el daño ambiental ya se haya producido. En materia ambiental la prevención va de la mano con el control.

Con base a la Declaración de Río, se dispone la prevención como un principio en materia ambiental, este principio lo anuncia como proceso de efectuar una evaluación de impacto ambiental, como instrumento nacional respecto a toda actividad que posiblemente produzca un impacto desfavorable, dañino e irreparable en el medio ambiente y la cual esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente (Reunión de Ministros, 2013).

Como bien lo señala existen mecanismos o procedimientos que alinean la forma de actuación por parte del Estado, ejemplo de ello es la evaluación de impacto ambiental; informe, evaluación, estos mecanismos o procedimientos deben responder en sentido estricto a diagnosticar, que no haya en ningún grado algún tipo de impacto que resulte perjudicial al medio ambiente y al ser humano; para que eso no suceda ese mismo principio faculta al Estado a través de sus autoridades y representantes a atender de forma decisiva la autorización para dicho acto, advirtiendo que no haya impacto desfavorable, dañino e irreparable (Hernández, 2019).

### **1.6.3 Precaución**

Principio también llamado precautorio o de cautela, explicitado en el principio 15 de la Declaración de Río cuando se expresa que: “Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”(Zuluaga, 1992).

Debemos tener en cuenta que la precaución significa que cuando no exista certeza científica absoluta acerca de las consecuencias para el medio ambiente de una obra o una actividad esta deberá ser evitada, es decir el principio de prevención se aplica cuando si tenemos certeza científica de lo que va a pasar con determinada actividad hacia el medio ambiente, ósea el principio de prevención se aplica cuando se sabe cuáles van hacer los daños al medio ambiente, se previene y se controla esos daños, mientras que el principio de precaución aplica cuando no existe certeza científica absoluta acerca de las consecuencias ambientales de determinada obra o actividad y en esos casos lo que exige la precaución es que no se lleve a cabo.

### **1.6.4 Solidaridad**

El principio de solidaridad tiene proyecciones bifrontes, en cuanto se conjuga en una dimensión intergeneracional y en otra intergeneracional, derivándose de la primera perspectiva los derechos y deberes de compensación a los sacrificios que de la aplicación efectiva de la protección ambiental se deriven para grupos o personas concretos y desde la segunda perspectiva, los derechos y deberes de salvaguarda de la capacidad de las generaciones futuras a obtener de otras especies y de recursos naturales, los medios suficientes para el mantenimiento del proyecto humano en el equilibrio de ecosistemas ( Zuluaga, 1992).

Este principio de solidaridad no es exclusivo del derecho ambiental, pero el derecho ambiental le añade nuevas vertientes, nuevos elementos, además no se preocupa por las generaciones presentes sino también por las generaciones futuras con esa visión de solidaridad intergeneracional no se trata de satisfacer únicamente las necesidades de las generaciones presentes sino de no poner en peligro las generaciones futuras.

### **1.6.5 Contaminador Pagador**

Este principio, frecuentemente es vinculado en la doctrina a otros como el de la internalización de los costos ambientales y también al de la corrección del daño en la propia fuente del mismo. Biasco lo define diciendo que por incidencia del mismo “el contaminador está obligado, a su costo, a corregir o recuperar el ambiente, impidiéndosele continuar con la acción inquinadora” ( Zuluaga, 1992).

Se menciona que este principio es de economía, surge en el año 1972, en donde se decía a los países que utilicen este principio como el que contamina paga, es decir encárguense de que se garantice que sea el potencial contaminador el que cargue con todos los costos económicos de prevenir y controlar la contaminación, ósea el que contamina el que va a realizar una obra es el que tiene que cargar con todo el daño que causo y debe reparar el daño.

### **1.7 Derecho Ambiental Internacional**

El Derecho Ambiental Internacional (DAI) constituye el ordenamiento jurídico destinado a regular las relaciones de coexistencia, cooperación e interdependencia, institucionalizada o no, entre los actores, que tiene como objetivo la protección internacional del ambiente; o, el conjunto de normas jurídicas de carácter internacional destinado a la protección del ambiente en cualquiera de sus formas (Servi, 1998).

Por ende el derecho internacional ambiental es el conjunto de principios instituciones y normas jurídicas destinados a regular las relaciones de los sujetos de la sociedad internacional ambiental es decir donde hay sociedad hay derecho y cada sociedad tiene su propio derecho, el derecho ambiental internacional es un derecho ambiental especial de una sociedad internacional especial, esta sociedad está conformada por los estados , las organizaciones internacionales con competencias ambientales, las organizaciones no gubernamentales, igualmente con fines ambientales. Estos sujetos tienen importantes relaciones en el marco de la sociedad internacional ambiental, los cuales van hacer objeto de regulación por parte de la normativa internacional ambiental.

El Derecho Ambiental Internacional (DAI) nace en Estocolmo, Suecia, en junio de 1972, bastante antes que los distintos derechos ambientales nacionales se configuraran como tales. En este sentido, el DAI constituye un ejemplo de influencia del Derecho Internacional en los derechos internos de cada Estado. Pero, cuando nos referimos a

que el derecho ambiental Internacional es previo al derecho ambiental interno es necesario aclarar que la existencia de legislación ambiental en los ordenamientos internos de algunos Estados antes de Estocolmo 72 respondía a criterios no sistemáticos ni epistemológicos alguno, sino a una necesidad de legislar dentro de las ramas clásicas del derecho determinadas conductas que requerían legislación especial (Servi, 1998).

Debemos tener en cuenta que con la cumbre de Estocolmo hay una primera manifestación a nivel mundial acerca de la preocupación por la problemática ambiental global, en esta conferencia se crea la ONU Ambiente y la preocupación provenía de algunos desastres que ya habían acontecido como por ejemplo el desastre de Hogopal que trajo muchísimas muertes provocado por una empresa de sustancias químicas, el desastre también de Seveso en Italia de derrames de petróleo importantes y esto trajo un preocupación y a través de una resolución de Naciones Unidas se comienza a trabajar sobre el tema.

### **1.8 El Urbanismo**

Debemos entender que el término "urbanismo" se utiliza para referirse a la práctica del planeamiento, planificación y organización urbanística. El urbanismo ha servido a la ciudad desde sus inicios, así también a lo largo de su historia cuando cambios, mejoras o innovaciones en su espacio deben ser llevados a cabo. Además se dice que el Urbanismo nació desde antes en las mismas cavernas en donde los humanos se escondían para protegerse de otros e incluso de los animales.

En la zona urbana se puede recalcar que existe más deforestación o destrucción de plantas nativas ya que se crean calles, el autor Terán menciona que se produce la deforestación por la creación de urbanizaciones ya que en estos momentos por un lado nos encontramos con viejas ciudadelas que fueron creadas en tiempos antiguos y por otra parte también están las urbanizaciones que la gente construye en lugares que existe varias plantas nativas que están siendo destruidas para creación de esto pero las personas deben tomar conciencia del daño y en cada casa sembrar aunque sea un árbol (Teran, 1968).

La urbanización es un fenómeno que destruye el planeta porque se crea edificios que solamente benefician al planeta y no ayuda en nada a la naturaleza, además que

para crear una ciudadela se considera espacio, dimensión y eso destruye cada vez más al planeta, también al construir edificios se degrada el suelo y por aquella razón se da los terremotos en varias ocasiones. Los autores han coincidido en que la urbanización se acelerado de una manera impresionante ya que mencionan que en la antigüedad solamente eran casas hechas con lodo o tierra pero esta vez no se utiliza materiales que hacen daño a la tierra, además que se ocupa demasiado espacio para realizar dichas construcciones (Cunha, 2002) y (Anzano, 2012).

El proceso de la Urbanización en la historia de la humanidad es sumamente reciente y tiene como factores determinantes el movimiento, emigración de la gente desde las áreas del campo a la ciudad en busca de nuevas oportunidades para desarrollar la economía ya que en las zonas urbanas puede haber más empleos y oportunidades que en el medio rural donde la densidad de población es muy baja. Este proceso de Urbanización genera beneficios para los individuos entre ellas se destaca el mejor acceso a la salud, servicios de comunicación, mejores servicios básicos, mejores posibilidades de establecer la economía, las desventajas de la Urbanización es que existe un gran crecimiento de población urbana y existe más contaminación y más daño a las plantas que existen en las zonas urbanas.

Los procesos de urbanización como hemos visto no implican solamente las acciones de técnicos y especialistas, sino que inducen la participación ciudadana como estrategia clave para la nueva ciudad. Así las conclusiones de un sinnúmero de reuniones internacionales sobre nuestro hábitat que han permitido establecer algunos criterios básicos que conduzcan al logro de la meta, en la que el ser humano habite entornos urbanos dignos, objetivo en el cual el arte tiene mucho por hacer y juega un papel importante, las implicaciones de los artistas y sus obras denotan cualidades del espacio urbano que suponen una escalada en los niveles de calidad del espacio (Cuentas, 2014).

### **1.9 Conservación de la Biodiversidad y recursos naturales**

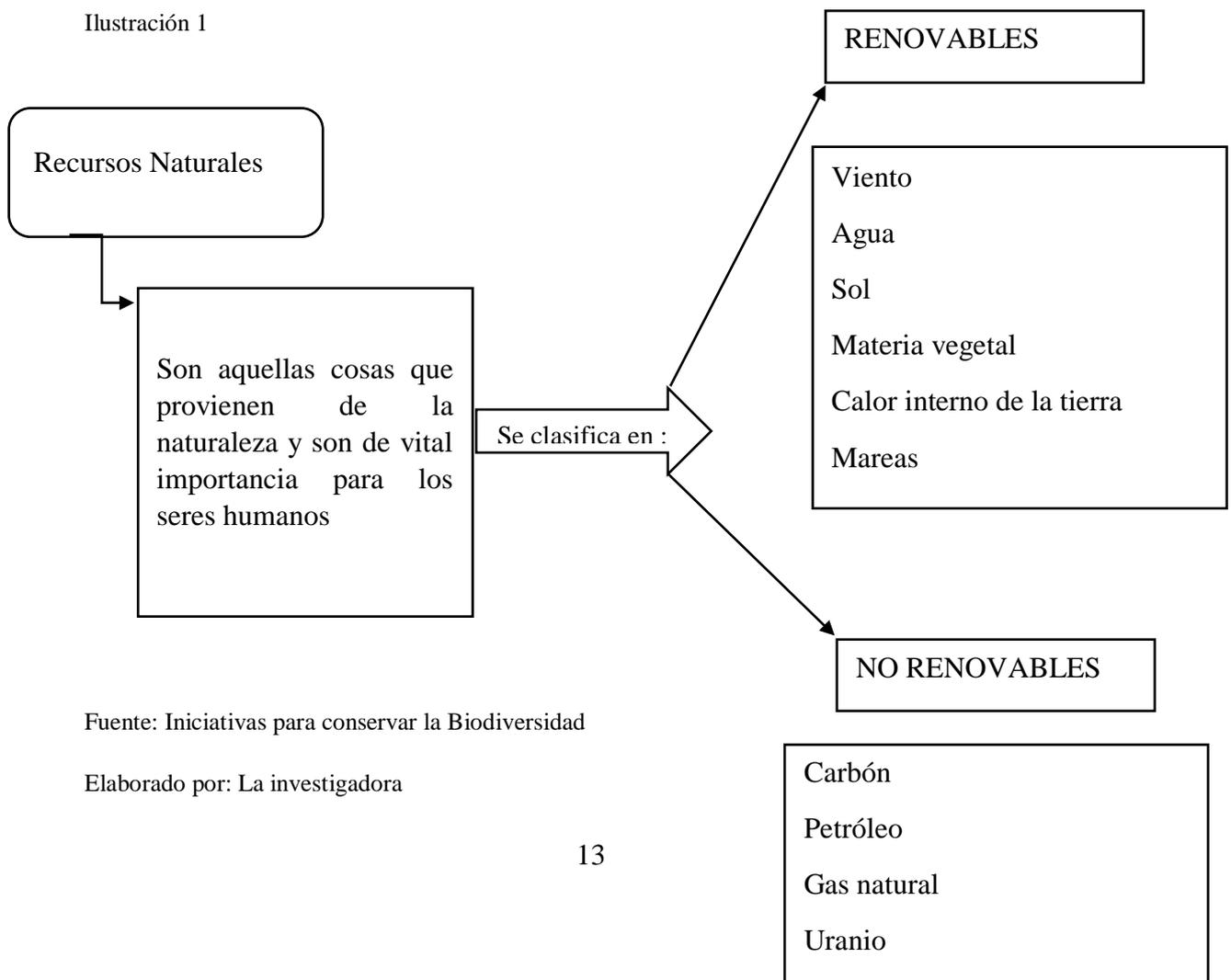
La conservación es muy importante porque hay muchos animales y plantas que tienen beneficios a la gente, además son muy importantes porque dan una nivelación a la naturaleza. Durante muchas décadas la manera como los países han decidido desarrollarse es sobre la base de paradigmas puramente económicos a costa de lo que sea y eso es lo que ha causado la crisis ambiental que tenemos, pero aún estamos a tiempo de hacer que los planes de desarrollo de municipios, estados, del país se basen

en la sustentabilidad ambiental, tenemos que asegurar para el futuro todos los ecosistemas, todos los servicios eco sistémicos que nos brinda el medio ambiente.

La biodiversidad es un recurso indispensable pues muchos de nuestros intereses y necesidades cotidianas se relacionan con el manejo y conservación de la biodiversidad: la alimentación, la vivienda, el transporte, la salud, entre otros aspectos; se relaciona directamente con los recursos naturales disponibles para satisfacer las elementales de las poblaciones locales. La conservación y manejo del entorno natural son claves para el bienestar y desarrollo humano (Varea, 2006).

Debemos entender que los recursos naturales son de vital importancia para los seres humanos ya que la civilización entera depende de ellos para poder sobrevivir. Los recursos naturales son la base de la subsistencia del ser humano, de ellos hemos dependido y dependemos para la satisfacción de las necesidades básicas, a través del uso, acceso y control de la biodiversidad. Los ejemplos que ilustran esto son numerosos y se refieren a especies que han sido domesticadas y cuyo uso actualmente es cosmopolita: el arroz, la quinina, el cacao, el banano, el camarón de piscina, la guadua, especies forestales maderables, etc (Varea, 2006).

Ilustración 1



Fuente: Iniciativas para conservar la Biodiversidad

Elaborado por: La investigadora

## **2. DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO**

### **2.1 Concepto**

El Derecho a vivir en un ambiente sano establece mandatos que vinculan expresamente al legislador para expedir leyes que logren el propósito de la norma constitucional estableciendo una línea de actividades al Estado, y al mismo tiempo reconoce un derecho de las personas a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar sin establecer una vinculación al legislador para que expida leyes tendientes a garantizar y hacer efectivo ese derecho (Valdés, 2003).

Hay que tener en cuenta que el ambiente es un bien que pertenece a todos los habitantes del planeta y que tenemos derecho a disfrutarlo pero a su vez el deber de cuidarlo ya que su contaminación haría imposible el ejercicio de otro cualquier derecho fundamental, por ejemplo el derecho a la vida.

Por otra parte se menciona que en la República de Chile en su Constitución de 1980, en su artículo 19 numero 8 indica que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, estableciéndose que es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado e intentar la preservación de la naturaleza, y permitiéndose a la ley establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente (Silva, 2001).

El derecho a un ambiente sano abarca y permite el goce de otros derechos de suma importancia como lo son el derecho al agua, el derecho a la alimentación, al trabajo y a la vivienda, si no se cuenta con un medio ambiente sano los seres humanos y en general los seres vivos que habitan el en planeta no podrán vivir adecuadamente, por ello es necesario que continuemos con iniciativas de preservación y cuidado del medio ambiente.

### **2.2 Derecho al Buen Vivir**

El Buen Vivir se plasmó en la Constitución del Ecuador de 2008 y continúa siendo parte significativa de los debates a nivel nacional, regional y mundial. Con la fuerza y plataforma importante de los movimientos sociales ecuatorianos históricos y en el contexto latinoamericano con el gobierno de Chávez ya en el poder, Ecuador logra afianzar una propuesta alternativa que intenta consolidar el sueño de justicia social,

equidad y ‘otro mundo posible’ de varias décadas y que se refleja en la mencionada Nueva Constitución 2008 y en esa noción del Buen Vivir (Arteaga, 2017).

El Buen Vivir es el recuperar la humanidad, vivir en paz con uno mismo y la naturaleza, gozar de los beneficios que nos brinda la naturaleza, el buen vivir ha sido plasmado como una aspiración alcanzar para la sociedad ecuatoriana, es decir la construcción de una nueva forma de convivencia, diversidad y armonía con la naturaleza.

El Sumak Kawsay es una propuesta que pretende centrar la sociedad en el sujeto, un intento de reconstrucción del vínculo sujeto-objeto, una creación de comunidad inspirada desde el ayullu y la propuesta del movimiento indígena ecuatoriano para unos, mientras que para otros es el resultante del debate de intelectuales mestizos que luego se incorpora a las demandas del movimiento indígena (Simbaña, sf).

En la sección II de los Derechos del Buen Vivir se habla del ambiente sano, es decir la población en general tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, claro está que se prohíbe el uso de armas químicas que contaminen a nuestra amada naturaleza, debemos evitar botar basura y contaminar más nuestra naturaleza.

El Sumak kawsay norma las relaciones entre las personas en base a principios igualitarios, comunitarios y de reciprocidad; se alimenta del diálogo con la naturaleza y su dimensión espiritual (Ortiz, 1998).

## **2.3 Fundamentación Legal**

### **2.3.1 Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador en su capítulo II indica los Derechos del Buen Vivir, además en la sección segunda nos habla del ambiente sano, en su artículo 14 menciona que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados (Constitución, 2008).

Además en su artículo 15 indica que se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

### **2.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización**

Esta normativa surge de la demanda de los gobiernos locales por conseguir la justicia territorial, la autodeterminación de los territorios y la imperiosa necesidad de cambiar para lograr mayor equidad, además se establece varios niveles de administración que ayudaran a la gestión, regularización y administración pública, a estos gobiernos locales se les concede sus propias disposiciones para que traten asuntos importantes en los que puedan tener competencia, pero siempre debe estar en armonía con la Constitución de la República del Ecuador.

Podemos mencionar que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir a través del ejercicio de sus competencias.

### **2.3.3 Ley Orgánica de Salud**

En este cuerpo normativo la autoridad sanitaria cumple un papel muy fundamental en las ley orgánica de salud deben cumplir con las normas básicas ambientales tienen como propósito buscar la salud y la integridad de todos los seres vivos, esta ley debe ser cumplida por toda la sociedad de nuestro país.

### **2.3.4 Ley de Gestión Ambiental**

Debemos entender que la gestión ambiental guarda relación con el aseguramiento de la calidad de vida de los seres vivos dentro de la limitada capacidad de renovación que tiene la naturaleza. Las empresas, en consecuencia, tienen la responsabilidad socio ambiental de considerar el impacto que su actividad empresarial tiene en el entorno natural. Así mismo esta ley tiene principios y políticas ambientales que ayudan a tener

un equilibrio ecológico pero también se tiene sanciones para las personas que infrinjan o atenten contra el medio ambiente.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

### **Objetivo específicos**

- Comprobar si se cumple con el índice verde urbano para cada ciudadano dentro de la ciudad de Ambato.
- Proponer parámetros ambientales que permitan mejorar las áreas verdes para erradicar la deforestación.
- Establecer convenios de colaboración con corporaciones locales para reforestar las áreas verdes de la zona urbana.

## **CAPITULO II**

### **METODOLOGÍA**

#### **Enfoque**

La presente investigación sobre la deforestación y el derecho a vivir en un ambiente sano por ser jurídica-social se aplicará el paradigma crítico propositivo, de carácter cuantitativo y cualitativo, por la relación de las variables existentes en el tema de investigación. Es crítico propositivo ya que se analizará de una forma crítica las encuestas o datos que se realizarán, y propositivo ya que se dará una solución o propuesta a la misma. Este paradigma hace énfasis en la cualitativo y lo cuantitativo, porque se usan los dos enfoques, en grupos focales, observación y encuestas; resultando un enfoque cuanti – cualitativo, porque se mide la investigación en cifras reales y en cualidades descubiertas.

## **Modalidad básica de la investigación.**

### **De campo**

Al ser una investigación jurídica- social es necesario emplear una investigación de campo mediante entrevistas y encuestas podremos descubrir que tan eficaz es el plan de recuperación de áreas verdes implementadas a nivel nacional, provincial y cantonal.

### **Bibliográfica – Documental**

La presente investigación es documental porque mediante tesis, artículos e investigaciones secundarias podemos verificar la importancia de la problemática, así también las causas y consecuencias de la deforestación y como se ha logrado erradicar un poco el daño causado por el ser humano.

## **NIVEL O TIPO DE INVESTIGACION**

### **Exploratoria**

La presente investigación se basa en el nivel de exploratorio porque se necesita explorar sobre el tema en investigación, además es necesario observar las variables que competen este estudio, la deforestación debe ser examinada para así conocer y ampliar el conocimiento en dicho tema, las causas y consecuencias.

### **Descriptivo**

“La investigación descriptiva está basada en describir las variables, es decir tanto la deforestación como el derecho a la movilidad humana, mediante este tipo de investigación se seleccionara una cuestión de conceptos o variables con el fin de describirlas” (Loor, 2014).

## **Materiales**

### **Recursos Institucionales**

- Universidad Técnica de Ambato.
- Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

### **Recursos Humanos.**

- Investigadora: Tania Geomayra Jaramillo Favicela
- Tutor: Dr. Santiago Vayas

### **Recursos Tecnológicos**

- Computadora.
- Internet
- Impresora

### **Recursos Materiales**

- Esferos
- Lápiz
- Resaltadores
- Separadores
- Impresiones
- Códigos

## CAPITULO III

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### Análisis y discusión de resultados

“La investigación cualitativa es fundamentalmente interpretativa; su foco de interés está en la descripción, análisis e interpretación que conducen a la comprensión de la realidad en estudio” (Zerpa, 2016). Por esta razón en este capítulo se desarrollara el análisis de los resultados obtenidos mediante entrevistas y encuestas.

#### Población y Muestra

“La población es el conglomerado humano política y jurídicamente organizado que integra el Estado como uno de sus elementos constitutivos” (Herrera, 2003).

En la investigación como población se ha tomado lo siguiente

*Cuadro 1*

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
2	Técnicos de planificación y diseño vial	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato
2	Técnicos de Gestión Ambiental	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato
1	Técnico en Gestión de Bosques	Ministerio del Ambiente (Ambato)
20	Personas Naturales	Población de la ciudad de Ambato

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

**Entrevistas realizadas a los técnicos de planificación y diseño vial de la ciudad de Ambato.**

Cuadro 2

<b>ENTREVISTA 1</b>			
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:</b> Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.			
<b>Tema:</b> La deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano			
<b>Nombre:</b>	Gonzalo Ramírez	<b>Fecha:</b>	13/10/2020
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato <b>Área:</b> Planificación Vial	<b>Cargo:</b>	Técnico de Planificación Vial
<b>Nº</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	
1	¿De qué manera el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ambato planifica la apertura de calles en la zona urbana preservando el medio ambiente?	Para realizar la apertura de las calles se revisa si el sector tiene los servicios básicos , además se mide el ancho real de calles que ya fueron aperturadas en el lugar	
2	¿Existe ordenanzas por parte del municipio que protejan al ambiente? En caso de existir de que se trata dicha ordenanza.	Si existe ordenanzas que protegen al ambiente una de ellas es sobre los árboles , una reforestación de árboles, están también las normas que protege el medio ambiente	
3	¿Para la planificación de apertura de calles en la zona urbana del cantón se trabaja con el Ministerio del Ambiente?	Para realizar la apertura de nuevas calles dentro de la ciudad se trabaja conjuntamente con Control Urbano del medio Ambiente, también con un área de Gestion Ambiental que se encuentra en el municipio.	
4	¿Qué medidas se aplican para preservación del medio ambiente en la apertura de calles en la zona urbana del cantón?	Se aplican las medidas que establecen el Ministerio del Ambiente como puede ser de buenas prácticas ambientales.	
5	¿Cómo se conceden los permisos para construcción de calles en zonas urbanas del cantón Ambato?	En el cantón se consigue los permisos por medio del Alcalde, en cambio en las zonas rurales se lo realiza a través de la petición de los Gads Parroquiales.	

6	¿Existe algún plan de recuperación de áreas verdes cuando se crea una nueva calle?	Plan de recuperación cuando se crea nuevas calles no, pero si se corta algún árbol de la calle en donde se va a construir se le reforesta en otro lugar que lo necesite.
7	¿Para la creación de una nueva calle dentro de la ciudad como se realiza la planimetría? Justifique la pertinencia	La planimetría se la realiza una vez que ya se tiene el consentimiento de las personas, además se realiza un levantamiento topográfico en el lugar.
8	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	No
9	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	Desconoce del tema
10	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	Menos perímetros de áreas verdes para la recreación. Se debe compensar lo que se creó nuevas calles y construir áreas que ayuden a la recreación.
		

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

De la entrevista que se le realizó al Técnico de Planificación Vial Gonzalo Ramírez se puede mencionar que para realizar una calle dentro de la ciudad se observa si tienen los servicios básicos y después de ello realizan una planimetría, además supo manifestar que si existen ordenanzas que protegen el medio ambiente. Por otra parte los permisos para la creación de una calle nueva lo concede el alcalde pero también piden permiso mediante el área de Gestión Ambiental que se encarga de mandar la planimetría al Ministerio del Ambiente diríamos que Gestión Ambiental es el intermediario para conseguir permisos de creación de calles dentro de la ciudad.

En cuanto al Índice Verde Urbano el técnico no conoce de qué se trata tampoco sabe cuántos metros cuadrados debe existir, por lo que deberíamos tener en cuenta que el área de Planificación Vial no piensa mucho en la naturaleza antes de ejecutar sus proyectos.

Cuadro 3

## ENTREVISTA 2

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:** Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

**Tema:** La deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano

<b>Nombre:</b>	Jorge Chaglla	<b>Fecha:</b>	13/10/2020
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato <b>Área:</b> Planificación Vial	<b>Cargo:</b>	Técnico de Planificación Vial
<b>Nº</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	
1	¿De qué manera el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ambato planifica la apertura de calles en la zona urbana preservando el medio ambiente?	Para realizar la apertura de las calles se realiza planificaciones previas, además el control de polvo ya que eso afecta al medio ambiente y si se cumple con lo mencionado empiezan a realizar la planimetría respectiva.	
2	¿Existe ordenanzas por parte del municipio que protejan al ambiente? En caso de existir de que se trata dicha ordenanza.	Si existen ordenanzas que protegen al ambiente una de ellas es el cuidado del medio ambiente, dichas ordenanzas el Municipio las crea y el Consejo Municipal lo revisa y aprueba.	
3	¿Para la planificación de apertura de calles en la zona urbana del cantón se trabaja con el Ministerio del Ambiente?	Para realizar la apertura de nuevas calles dentro de la ciudad se trabaja con el área de Gestion Ambiental del Municipio, ellos les ayuda a conseguir los permisos con el Ministerio del Ambiente.	
4	¿Qué medidas se aplican para preservación del medio ambiente en la apertura de calles en la zona urbana del cantón?	Se aplican las medidas que establecen el Ministerio del Ambiente como puede ser de buenas prácticas ambientales.	
5	¿Cómo se conceden los permisos para construcción de calles en zonas urbanas del cantón Ambato?	Los permisos se gestiona con las autoridades del departamento de Gestión Ambiental ya que ellos envían las planimetrías al Ministerio del Ambiente y ellos nos dan la autorización	
6	¿Existe algún plan de recuperación de áreas verdes cuando se crea una nueva calle?	Plan de recuperación cuando se crea nuevas calles no, pero se informa a gestión ambiental, Obras públicas del	

		Gobierno Provincial, Emapa mínimo debemos informarle que se va a construir una calle dentro de la ciudad.
7	¿Para la creación de una nueva calle dentro de la ciudad como se realiza la planimetría? Justifique la pertinencia	La planimetría se la realiza mediante un levantamiento topográfico en el cual se incluye referencias de construcciones, y se realiza una propuesta del trazado horizontal
8	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	No
9	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	Desconoce del tema
10	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	Afecta de una manera drástica ya que se está violentando nuestro derecho a vivir en un ambiente sano pero nosotros no tenemos la culpa solamente cumplimos con nuestro trabajo ya que muchas de las veces el propio ciudadano pide construir calles dentro de la ciudad.
		

**Fuente:** Investigación de campo

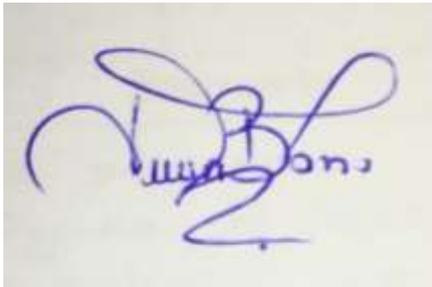
**Elaborado por:** La investigadora

Una vez realizada la entrevista al técnico Jorge Chaglla pude notar que tiene mucho conocimiento acerca del tema en lo cual me supo manifestar que para construir una nueva calle dentro de la ciudad realizan planificaciones previas y para su aprobación utilizan el área de gestión ambiental quienes son los encargados de enviar esas planificaciones al Ministerio del Ambiente y ellos les concede el permiso para realizar o no, además supo manifestar que ellos están cumpliendo con su trabajo, muchas de las veces crean las calles a pedido de la ciudadanía , ellos casi no ven el daño que están causando al planeta porque esa no es su área.

**Entrevistas realizadas a los técnicos de gestión ambiental de la ciudad de Ambato.**

Cuadro 4

<b>ENTREVISTA 3</b>			
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:</b> Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.			
<b>Tema:</b> La deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano			
<b>Nombre:</b>	Juan Baño	<b>Fecha:</b>	13/10/2020
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato <b>Área:</b> Gestión Ambiental	<b>Cargo:</b>	Técnico de Gestión Ambiental
<b>Nº</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	
1	¿Existe ordenanzas por parte del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Ambato que protejan al ambiente? En caso de existir indique de qué se trata dicha ordenanza.	Si existen ordenanzas que protegen el medio ambiente, también está el Código Orgánico del Ambiente que permite aplicar la protección, conservación de los recursos naturales. Planificación Vial debe requerir de procedimientos para crear nuevas calles dentro de la ciudad.	
2	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	Sí, es conocer la mancha verde en la zona urbana, en la ciudad de Ambato solamente hay 5 metros.	
3	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	En hectáreas entre 4 a 5 metros por habitante, eso quiere decir que no cumplimos con lo que sugiere la Organización Mundial de la Salud	
4	¿Gestión Ambiental tiene algún programa que se aplica para restituir plantas nativas de las zonas urbanas que fueron destruidas por la creación de calles dentro de la ciudad?	No directamente pero hay un enfoque de potenciar, reforestar áreas que fueron destruidas por creación de las calles. Mientras más áreas verdes tengamos en la ciudad mejor salud tendremos.	
5	¿Considera usted que entendemos el derecho a gozar de un ambiente sano como derecho humano?	Si, los seres humanos tenemos derecho a gozar de los recursos que nos brinda la naturaleza y nosotros como ciudadanos tenemos el deber de cuidar	

		para que no nos falten los recursos naturales.
6	¿Cuáles cree usted que son las Instituciones Públicas que protegen nuestro derecho a vivir en un ambiente sano?	Las instituciones que están encargados de proteger nuestro derecho a vivir en un ambiente sano son el Ministerio del Ambiente, los delegados del Gobierno Provincial SENAGUA, y el Municipio.
7	¿Existe un plan futuro para prevenir la deforestación en las zonas urbanas en donde se proteja las áreas verdes?	Como Municipio están en un proceso ha impulsar proyectos sobre el Índice Verde Urbano ya que no se cumple con lo sugerido por las Organización Mundial de la Salud vamos a potenciar las áreas verdes que existen en la ciudad.
8	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	La generación de gases invernaderos también es un problema para el ambiente ya que generan mucho estrés, en cuanto a la deforestación en las zonas urbanas afecta mucho porque no hay espacios verdes de recreación familiar.
9	¿En cumplimiento a la normativa Constitucional que establece el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano de qué forma Gestión Ambiental trabaja para prevenir la eliminación de las zonas verdes dentro de la zona urbana?	Para que se desarrolle el cumplimiento nos alineamos al Código Orgánico del Medio Ambiente, como municipalidad debemos cumplir con todo lo que dice la norma para tener un buen equilibrio con el medio ambiente, además realizamos cada año un inventario forestal
		

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

Los técnicos de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ambato me supieron expresar que si existe ordenanzas que protegen el medio ambiente, además que ellos se basan en el Código Orgánico del Ambiente ya que este les permite aplicar la protección, conservación de los recursos naturales que existen en la ciudad, y que para crear una nueva calle dentro de la ciudad planificación vial debe requerir procedimientos.

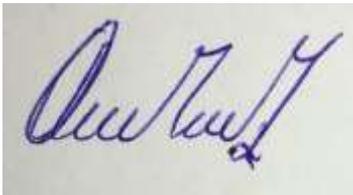
En cuanto al Índice Verde Urbano manifestaron si conocerlo ya que para ellos como especialistas es la mancha verde en la zona urbana, además manifestaron que en la ciudad de Ambato el índice verde urbano es de tan solo 4 a 5 metros por habitante y que no estábamos cumpliendo con los metros cuadrados que la Organización Mundial de la Salud decía.

En cuanto si existe programas para restituir plantas nativas uno de los técnicos me supo manifestar que no directamente que si existe pero que necesitan un enfoque de potenciación de áreas deforestadas, erosionadas para así trabajar en un plan de recuperación.

Cuadro 5

<b>ENTREVISTA 4</b>			
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:</b> Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.			
<b>Tema:</b> La deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano			
<b>Nombre:</b>	Andrés Revelo	<b>Fecha:</b>	13/10/2020
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato <b>Área:</b> Gestión Ambiental	<b>Cargo:</b>	Técnico Ambiental
<b>Nº</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	
1	¿Existe ordenanzas por parte del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Ambato que protejan al ambiente? En caso de existir indique de qué se trata dicha ordenanza.	Si existen ordenanzas que protegen el medio ambiente, una de ellas es de Áridos y Pétreos.	
2	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	Sí, son las zonas verdes que están dentro de la ciudad que sirven para una	

		distracción en familia, un lugar donde se respire aire puro.
3	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	Debe haber 9m2 por habitante como lo sugiere la Organización Mundial de la Salud, pero en la ciudad de Ambato solamente estamos entre 4 a 5 metros cuadrados por habitante.
4	¿Gestión Ambiental tiene algún programa que se aplica para restituir plantas nativas de las zonas urbanas que fueron destruidas por la creación de calles dentro de la ciudad?	Nosotros como gestión ambiental concedemos permisos viendo el daño que están causando si esta un árbol dentro de la calle que necesita ser cortado para crear la calle lo permitimos pero deben plantar 10 árboles en lugares que lo necesite.
5	¿Considera usted que entendemos el derecho a gozar de un ambiente sano como derecho humano?	Tenemos derecho a gozar de un ambiente sano siempre y cuando cuidemos de ella, debemos crear espacios verdes que ayuden a eliminar un poco la contaminación que existe en la ciudad.
6	¿Cuáles cree usted que son las Instituciones Públicas que protegen nuestro derecho a vivir en un ambiente sano?	La primera institución encargada de proteger el ambiente es el Ministerio del Ambiente, además el municipio por medio de nuestra área que es Gestion Ambiental.
7	¿Existe un plan futuro para prevenir la deforestación en las zonas urbanas en donde se proteja las áreas verdes?	No hay un plan futuro para proteger el medio ambiente pero si se podría desarrollar uno ya que es necesario para tener más áreas verdes y así ayudar al planeta para minorar la contaminación.
8	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	Afecta mucho destruir para crear calles dentro de la ciudad, no nos damos cuenta del daño que se causa en la ciudad, necesitamos áreas verdes para tener un momento de paz respirando aire puro.
9	¿En cumplimiento a la normativa Constitucional que establece el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano de qué forma Gestión Ambiental trabaja para prevenir	Nosotros como Gestión Ambiental tratamos de cuidar los pocos lugares que están con áreas verdes de igual manera tratamos que al cortar un árbol se reforeste 10 en lugares que lo necesitan.

	la eliminación de las zonas verdes dentro de la zona urbana?	
		

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

El técnico Revelo Andrés me supo manifestar que mientras más áreas sean reforestadas ayudarían a tener un ambiente sano para la ciudadanía y que estaban trabajando para sacar un plan de recuperación dentro de la ciudad ya que sería de gran ayuda para el ambiente.

El técnico mencionó que el derecho a gozar de un ambiente sano es un derecho humano ya que los seres humanos tenemos derecho a gozar de todos los beneficios que nos brinda la naturaleza y por ende nosotros como seres humanos debemos proteger el ambiente para que no nos falte ningún recurso natural. Además menciono que las instituciones que protegen nuestro derecho a vivir en un ambiente sano es el Ministerio del Ambiente, Agencia de aguas (Senagua), Delegados (Gobiernos Provinciales) y Gobiernos acreditado (Municipios).

Cabe destacar que si existe un plan futuro para prevenir la deforestación y que como municipio están en un proceso a impulsar proyectos sobre el Índice Verde Urbano, también potenciar las áreas de protección. Sin embargo consideran que la deforestación en las zonas urbanas afectan el medio ambiente por ejemplo la generación de gases invernaderos generan mucho el estrés, además que se da la pérdida de la fauna urbana.

Por ultimo me supieron informar que Gestión Ambiental se alinea al Código Orgánico del Medio Ambiente que como municipalidad ellos deben cumplir a cabalidad la normativa ya que cada año ellos realizan un inventario forestal.

**Entrevista realizada al Técnico en Gestion de Bosques del Ministerio del Ambiente de la ciudad de Ambato**

Cuadro 6

<b>ENTREVISTA 5</b>			
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:</b> Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.			
<b>Tema:</b> La deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano			
<b>Nombre:</b>	Carlos Villacis	<b>Fecha:</b>	27/10/2020
<b>Institución:</b>	Ministerio del Ambiente	<b>Cargo:</b>	Técnico en Gestión de Bosques
Nº	Pregunta	Respuesta	
1	¿Qué políticas o programas se aplican para restituir las plantas nativas de las zonas urbanas que fueron destruidas a causa de la apertura de calles?	Acuerdo 059 del ministerio del Ambiente sobre el Arbolado Urbano.	
2	¿En la apertura de calles en las zonas urbanas el Ministerio del Ambiente realiza un seguimiento de reforestación para mantener o recuperar los espacios verdes?	Se realiza la verificación de la compensación de 10 árboles pequeños por cada árbol grande	
3	¿Cuál es el campo de acción del Ministerio del Ambiente en las obras que genera el Municipio de Ambato en relación a la creación de calles en zonas urbanas?	Esta actividad es de competencia del departamento de medio ambiente del Gobierno Provincial, nosotros como autoridad ambiental damos seguimiento a que se cumpla y aplique la normativa ambiental vigente	
4	¿De qué se trata el Índice Verde Urbano?	Es la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina vegetación y elementos naturales del entorno. La existencia de áreas verdes urbanas, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes	
5	¿Sabe usted si el cantón Ambato cumple con el índice verde urbano?	El cantón Ambato no cumple con el Índice Verde Urbano, solamente Tisaleo tiene mayor cantidad de Índice Verde Urbano.	

6	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	Según la Organización Mundial de la salud debe haber 9m <sup>2</sup> por cada habitante. En la ciudad de Ambato solamente hay 5 metros cuadrados, eso quiere decir que no cumplimos con lo sugerido
7	¿Cómo el Ministerio del Ambiente concede permisos para que el Municipio cree calles en las zonas urbanas?	A través del SUIA Sistema Único de Información Ambiental donde el proponente genera la autorización en línea, el proceso es automático.
8	¿A su criterio, si los Gobiernos Autónomos Descentralizados al realizar la creación de calles en zonas urbanas no realizan una reforestación por el daño causado debe tener alguna sanción?	Claro que debe tener una sanción como lo estipula el COA Código Orgánico del Ambiente en su TÍTULO IV donde tenemos las infracciones y sanciones en el Capítulo 1.
9	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	No existe deforestación en zona urbana (La deforestación es la acción humana de dejar al suelo sin árboles y plantas mediante la tala y quema de recursos forestales como los bosques o selvas) lo que tenemos en la zona urbana son árboles plantados. Si no existen los 9m <sup>2</sup> de espacios verdes en la zona urbana se viola el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.
		<p style="text-align: center;"><b>Carlos Alberto Villacís Vargas</b></p> <p style="text-align: center;">Unidad de Patrimonio Natural. Guardaparque. <b>MINISTERIO DEL AMBIENTE</b></p>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

El técnico de gestión de bosques del Ministerio del Ambiente tenía mucho conocimiento y me supo manifestar que para la restitución de plantas nativas o árboles

que fueron destruidas dentro de las zonas urbanas se aplica el acuerdo 059 del Ministerio del Ambiente sobre el arbolado urbano en donde se exige la plantación de mínimo 10 árboles por un árbol cortado.

El Ministerio del Ambiente además se encarga de verificar que se cumpla con la compensación de 10 árboles pequeños sembrados por haber cortado un árbol grande dentro de la zona urbana. En cuanto al Índice Verde Urbano el técnico manifestó que en el cantón Ambato no se cumple con el Índice Verde Urbano pero solamente en Tisaleo se cumple con el Índice Verde Urbano establecido por la Organización Mundial de la Salud ya que cuenta con 81.52 metros cuadrados, mientras que en Baños de Agua Santa tiene el Índice menor de 8.41 metros cuadrados. El técnico me supo mencionar que no existe deforestación en zona urbana lo que tenemos en la zona urbana son árboles plantados, además que si no existe los 9m2 de espacios verdes en la zona urbana se viola el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.

### **Encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Ambato**

Pregunta1.- ¿Está usted de acuerdo con la deforestación dentro de la ciudad?

Tabla 1

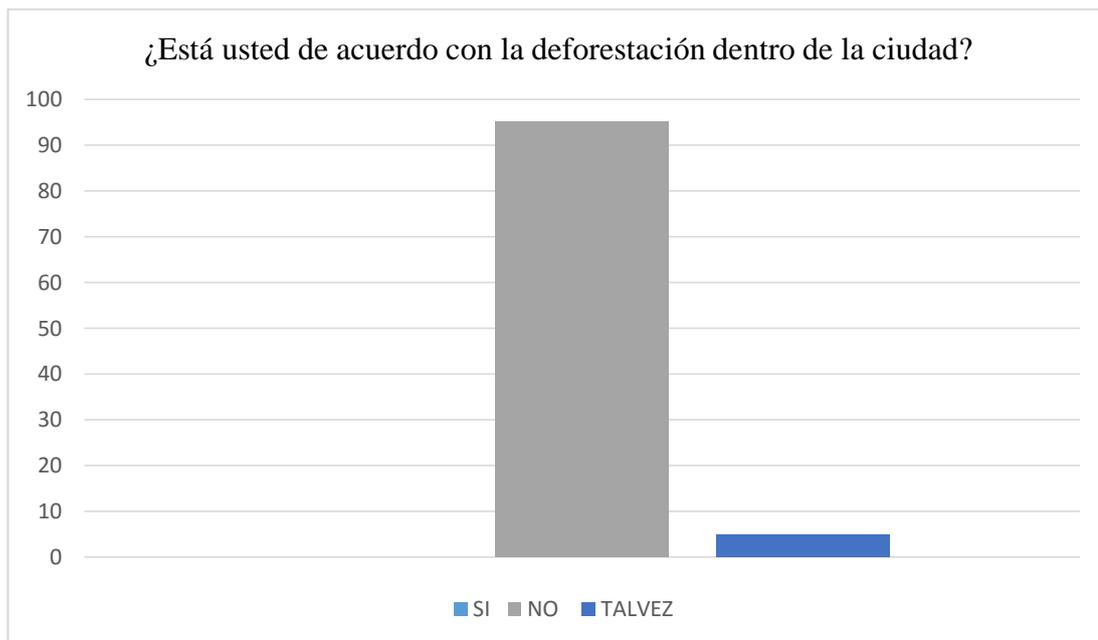
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	0	0%
No	19	95%
Tal vez	1	5%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

### **Gráfico de porcentajes**

Gráfico 1



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

Según la contestación de la pregunta el 95% de las personas que fueron encuestadas no están de acuerdo que exista una deforestación dentro de la ciudad, por otra parte el 5% que representa a una persona menciona que tal vez estaría de acuerdo.

**Pregunta2.-** ¿Conoce usted cuales serían las consecuencias dentro de la ciudad si no existieran espacios verdes?

Tabla 2

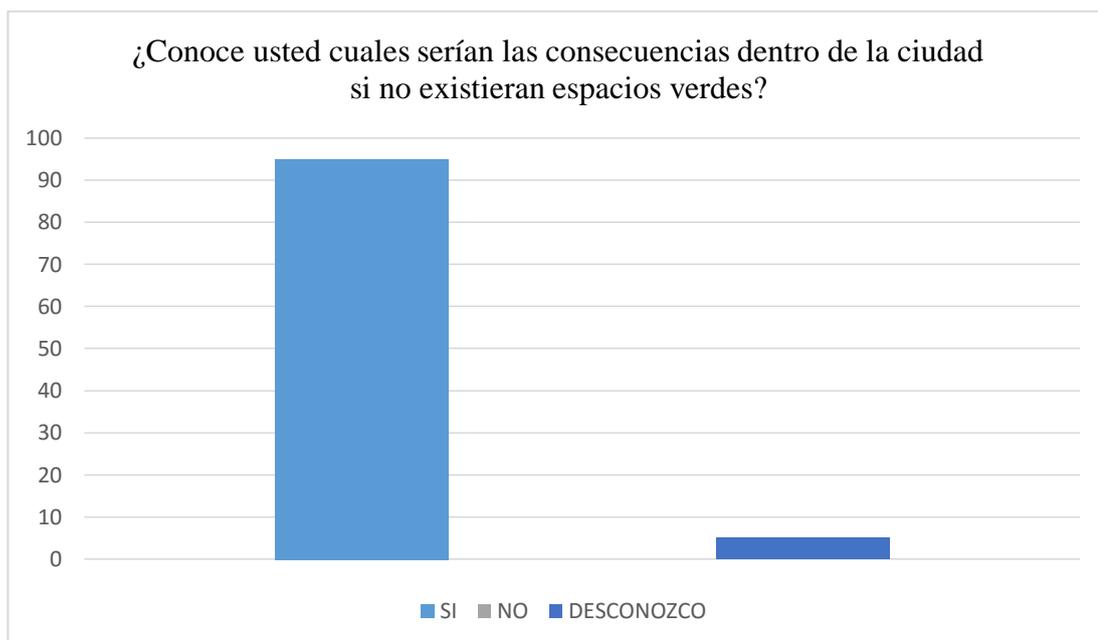
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	19	95%
No	0	0%
Desconozco	1	5%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

### Gráfico de porcentajes

Gráfico 2



**Fuente:** Investigación de campo.

**Elaborado por:** La investigadora.

En respuesta a la pregunta el 95% de los ciudadanos conocen las consecuencias que se daría dentro de la ciudad a falta de espacios verdes, es decir la gente conoce que a falta de espacios verdes existe mayor aglomeración de personas que no podrían vivir saludablemente, ni habría lugares en donde podrían recrearse como familia. Tan solo el 5% que representa a una persona desconoce de las consecuencias.

**Pregunta3.-** ¿Aprueba usted la creación de nuevas calles dentro de la ciudad que para ello necesiten destruir el medio ambiente?

Tabla 3

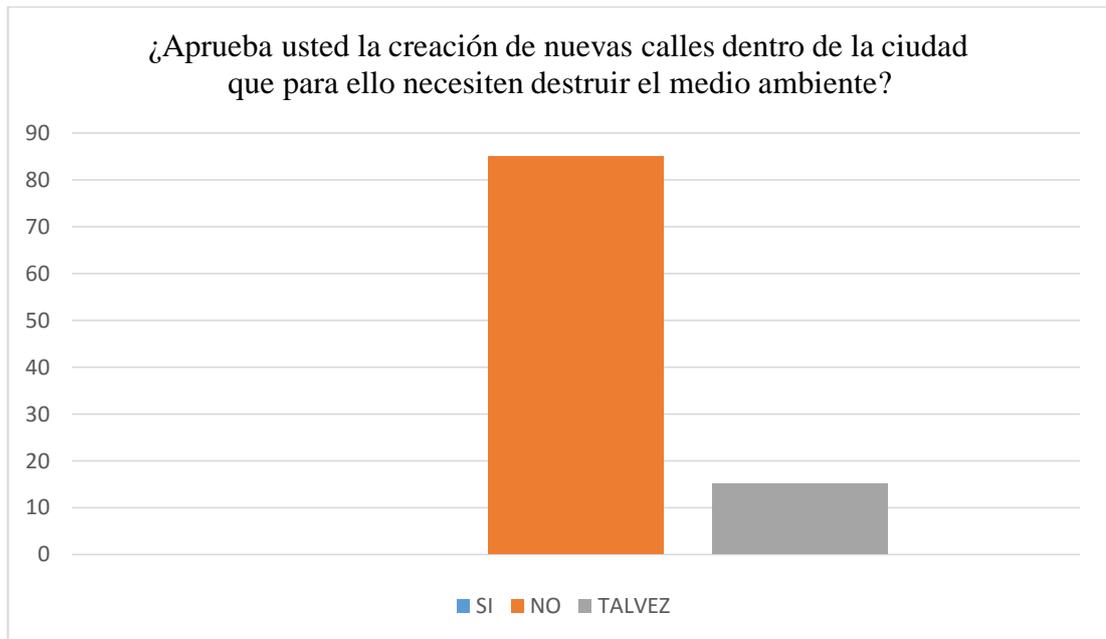
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	0	0%
No	17	85%
Tal vez	3	15%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

### Gráfico de porcentajes

Gráfico 3



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

De acuerdo a la pregunta las personas encuestadas el 85% no están de acuerdo que se cree nuevas calles dentro de la ciudad, en cambio el 15% tal vez estarían de acuerdo con la construcción de calles dentro de la ciudad. En consecuencia se considera que la mayoría de personas están en desacuerdo.

Pregunta4.- ¿Está usted de acuerdo que cuando se construya una calle dentro de la ciudad se reforeste o se cree un espacio verde para el bienestar de la ciudad?

Tabla 4

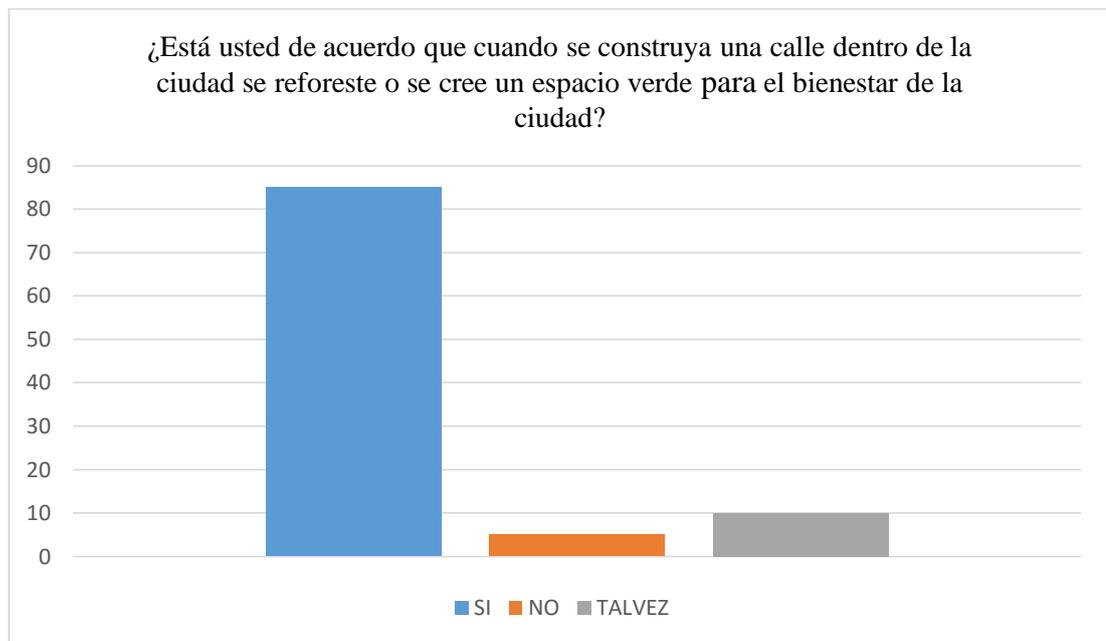
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	17	85%
No	1	5%
Tal vez	2	10%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

## Gráfico de porcentajes

Gráfico 4



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

En la contestación de la pregunta el 85% de las personas están de acuerdo que cuando se construya una nueva calle se reforeste o se crea nuevos espacios verdes que ayudarían al bienestar de la ciudadanía ya que con eso podrían disfrutar de un lugar sin contaminación, por otra parte el 10% tal vez podrían estar de acuerdo que se construyan áreas verdes cuando se construya nuevas calles, mientras que el 5% que representa a una persona no está de acuerdo.

Pregunta5.- ¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?

Tabla 5

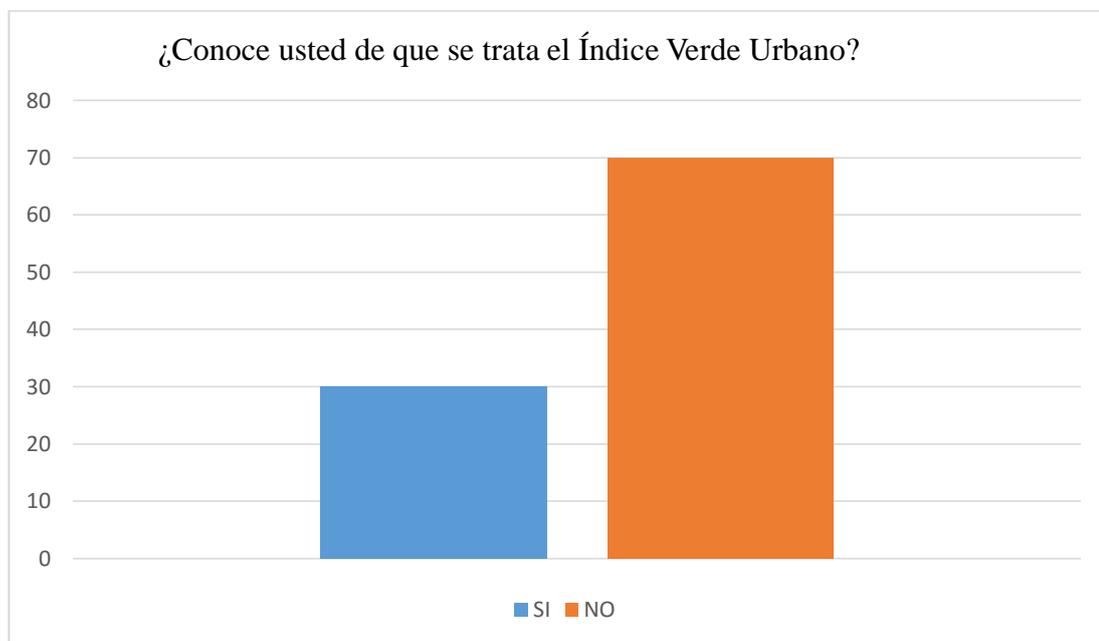
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	6	30%
No	14	70%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

## Gráfico de porcentajes

Gráfico 5



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

En la interpretación de la pregunta 5 el 70% contestan que no conocen de que se trata el Índice Verde Urbano, en cambio el 30% de las personas mencionan que si conocen. Por lo tanto se puede decir que hay pocas personas que conocen el Índice Verde Urbano y que saben que son espacios verdes destinados a la recreación de las personas dentro de la ciudad.

Pregunta6.- ¿Sabía usted que por una persona debe haber 9m<sup>2</sup> de espacios verdes en la ciudad?

Tabla 6

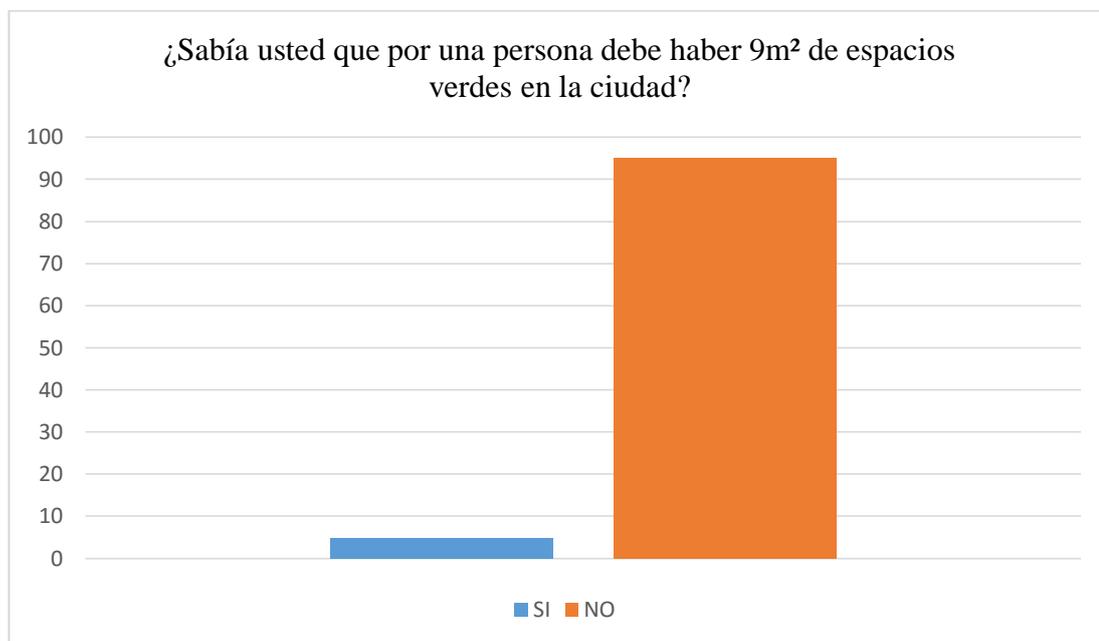
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	1	5%
No	19	95%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

## Gráfico de porcentajes

Gráfico 6



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

Según la contestación a la pregunta 6 el 95% de las personas no sabían que debe existir 9m<sup>2</sup> de espacios verdes dentro de la ciudad, el 5% que representa a una persona solamente respondió que si sabía sobre la existencia de los 9m<sup>2</sup> por persona.

Pregunta7.- ¿Considera usted que nosotros como ciudadanos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano?

Tabla 7

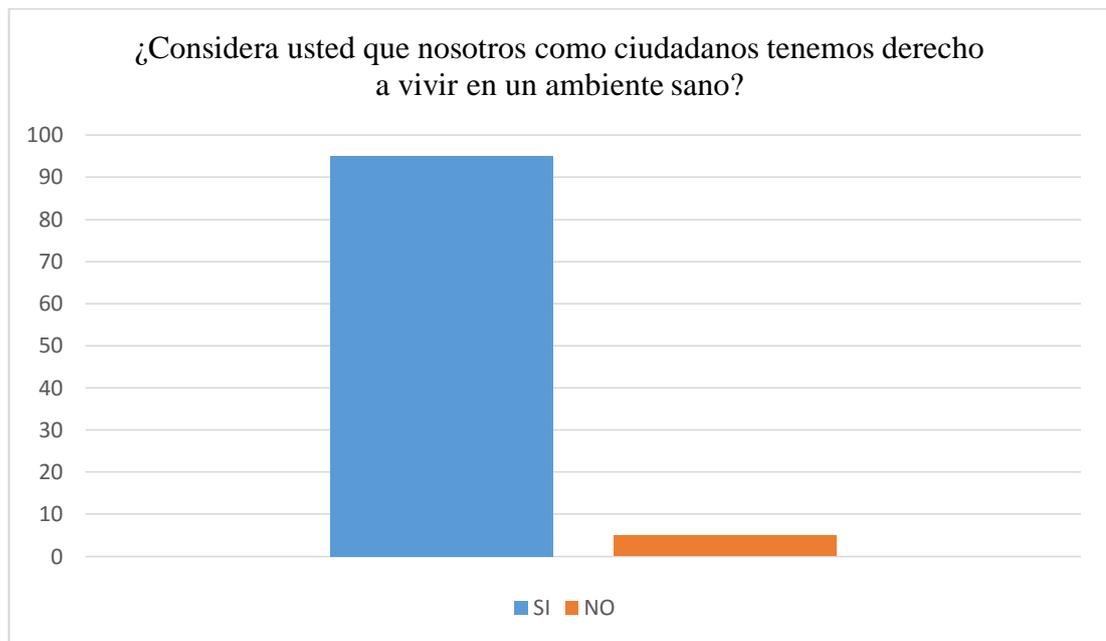
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	19	95%
No	1	5%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

## Gráfico de porcentajes

Gráfico 7



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

En base a la respuesta de la pregunta 7 el 95% respondió que nosotros como ciudadanos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y el 5% que representa a una persona respondió que no.

Pregunta 8.- ¿Cree usted que la ciudad de Ambato cuenta con espacios verdes suficientes que garantizan el derecho a vivir en un ambiente sano?

Tabla 8

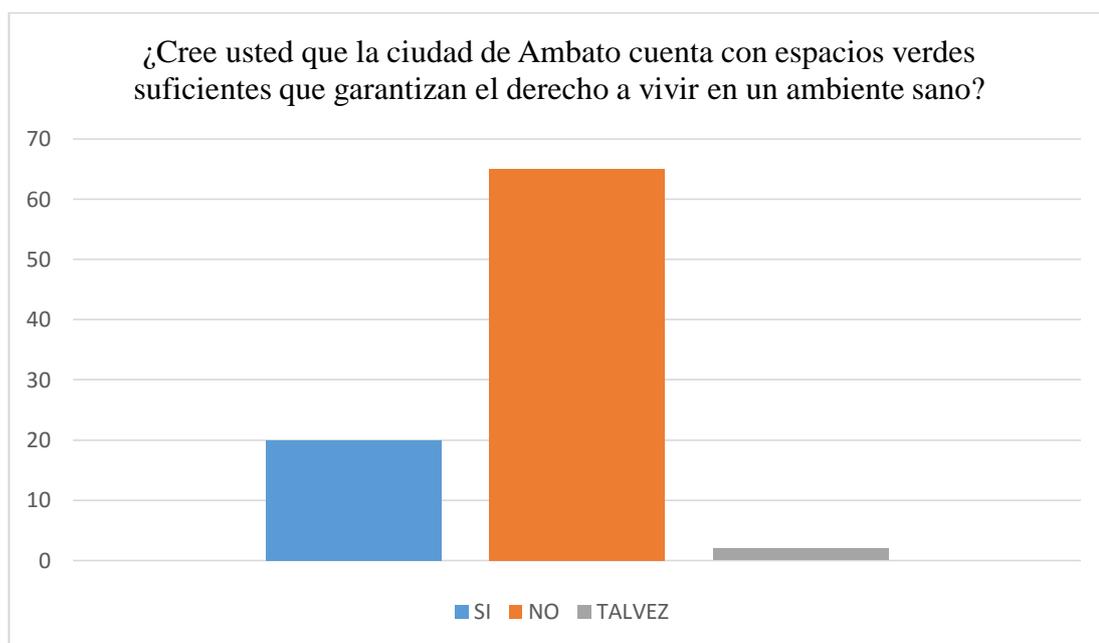
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	4	20%
No	13	65%
Tal vez	3	15%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

## Gráfico de porcentajes

Gráfico 8



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

De las personas encuestadas el 65% creen que la ciudad de Ambato no cuenta con los suficientes espacios verdes que puedan garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano, mientras que el 20% de las personas mencionaron que si hay espacios verdes suficientes en la ciudad y el 15% dicen que tal vez existen espacios suficientes dentro de la ciudad. Por lo tanto hay que tener en cuenta que la ciudad de Ambato necesita más espacios verdes para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano.

Pregunta9.- ¿Está usted de acuerdo que el Ministerio del Ambiente cree algún programa de reforestación dentro de la ciudad para recuperar las áreas verdes?

Tabla 9

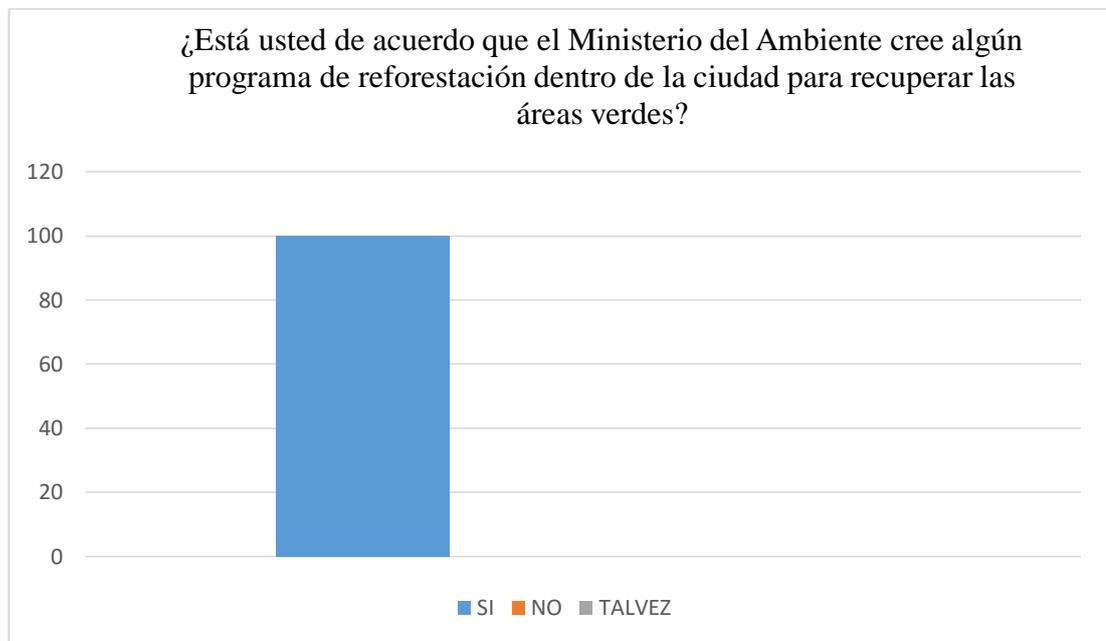
Respuesta	Ciudadanos	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
Tal vez	0	0%
Total	20	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

## Gráfico de porcentajes

Gráfico 9



**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** La investigadora

De acuerdo a la pregunta las personas encuestadas responden un 100% que están de acuerdo que el Ministerio del Ambiente cree programas de reforestación dentro de la ciudad para recuperar áreas verdes perdidas ya que eso ayuda para tener un ambiente sano y algunos espacios para recreación familiar.

Pregunta10.- En su opinión, ¿Porque cree que es importante vivir en un ambiente sano?

Al ser una pregunta de opinión la mayoría de las personas que fueron encuestadas mencionaron que es necesario tener un espacio verde y que gracias a la naturaleza tenemos aire más puro y si se acaban los espacios verdes nosotros viviremos en un mundo destruido, además que se garantiza una vida saludable para todos, y si existiera más espacios verdes habría una disminución de enfermedades causadas por la contaminación. En fin un ambiente sano es de gran importancia para el bienestar de los ciudadanos, nos garantiza una buena salud y larga vida.

## **DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE**

Los derechos de la naturaleza son garantías para protegerla y preservarla, es así que nosotros como ciudadanos tenemos el deber de ayudar a la naturaleza, ya que la naturaleza tiene derechos, es un ser vivo y Ecuador es el único país en el mundo que tiene derechos de la naturaleza en la Constitución y que la considera como un sujeto, una persona que tiene derecho a existir, entre otros derechos.

Por ejemplo el primer caso en que se defendió el derecho de la naturaleza fue en el 2011 cuando la sociedad civil denunció al gobierno provincial de Loja con el proceso número 11303-2010-0768 donde los actores eran Eleanor Geer Huddle Richard Y Fredrick Wheeler contra el Gobierno Provincial de Loja que iba a construir una carretera que afectaría el río Vilcabamba. La Prefectura había vertido en el Río material de excavación que provocó el aumento del caudal por las lluvias, causando severos daños en los terrenos colindantes, el juez fallo a favor del Río Vilcabamba, en donde se dictaron medidas de reparación para resolver los daños causados por parte del Gobierno Provincial de Loja, además debían pedir disculpas públicas.

Otro claro ejemplo en el que se respetaron los derechos de la naturaleza ocurrió en Galápagos con el número de proceso 09171-2015-0004 donde los actores fueron el Ab. Ángel Quevedo Mora, Fiscal Coordinación De Audiencias, Parque Nacional De Galápagos, Fiscalía De Galápagos, Consejo Del Gobierno De Galápagos, Unidad Judicial Multicompetencia De San Cristóbal contra Primitivo Rigoberto Pachay Murillo, Ronald Ricardo Villegas Sánchez, Pablo Eraclito Posligua Pachay, Mauro Alexander Posligua Pachay, Aníbal Eduardo Mero Montalván, Aníbal Evaristo Mero Reyes, Teófilo Victoriano Chiquito Tumbaco, Jorge Geovanny Mieles Pisco , en esta ocasión la naturaleza defendida fueron los tiburones que habían sido pescados ilegalmente y sus aletas iban a ser vendidas. En la embarcación se habían encontrado 357 tiburones, el trámite se lo realizó por la vía penal.

El tribunal noveno de Garantías Penales declaró la responsabilidad penal de los procesados quienes fueron sentenciados por pesca ilegal de tiburones. Hugo Echeverría trabajaba en Sea Shepard una asociación de conservación de fauna marina y siguió de cerca este caso. Se dice que fue un caso que hizo noticia mundial y es el primero de esa materia que ha llegado a la Corte Nacional de Justicia del Ecuador.

Pero no siempre se llega a ganar pues es el caso de Mirador con el número de proceso 17111-2013-0317 donde los actores son Almeida Abuja Nelly Alexandra - Presidenta De La Corporación Acción Ecológica, Arsenales Chamba José Efraín, Arpa Bermejo Abel Marcelino, Balarezo León Pablo Mauricio - Director Ejecutivo De La Fundación Pachamama, Cholango Tipanluisa Manuel Humberto - Presidente De La Conaie. Greene Lopez Natalia Andrea - Apoderada De La Coordinación Ecuatoriana De Organizaciones Para La Defensa De La Naturaleza Y Medio Ambiente contra Ecuacerrientes S.A, una empresa con capitales de China, el proyecto está ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, en la cordillera del Cóndor uno de los puntos más biodiversos del país, hasta el 2018 se había deforestado 1.307 hectáreas de bosque. En los informes entregados antes de que se empiece la operación se demostró que había 4 especies en peligro de extinción, en l demanda dice que en 17 años la mina generara 144 millones de toneladas de desechos de roca, esto es cinco veces los desechos que genera Quito cada año, a pesar de estos datos contundentes la naturaleza que desde entonces estaba representada por varios colectivos y líderes ambientales perdió el juicio y se comenzaron los trabajos previos a la extracción minera de Cóndor Mirador.

Con estos ejemplos se puede decir que no se cumple con totalidad el artículo 71 de la Constitución a pesar que en dicho artículo se garantiza los derechos de la naturaleza existe otros artículos constitucionales como el artículo 423 que permite la actividad extractiva.

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

Una vez desarrollado el trabajo investigativo por medio de las diversas técnicas de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- La deforestación siempre va ocurrir, siempre se ha dado y no habrá un pare hasta que el Gobierno cree leyes un poco más estrictas, por ser unas leyes muy blandas la gente aprovecha y destruye el ambiente sin darse cuenta del grave problema que está causando ya que al no existir árboles mayor será la contaminación.
- El Índice Verde Urbano es un espacio de área verde, se podría decir una mancha verde en medio de tanta contaminación dentro de la ciudad, este espacio nos sirve para un momento de recreación familiar, un momento en el que se puede descansar y respirar aire puro, también sirve como un espacio donde nos ayuda a desestresarnos después de un día lleno de problemas, por aquella razón es necesario la existencia de estos espacios verdes que ayudan mucho en la salud.
- En las entrevistas realizadas a los técnicos de planificación vial se llega a la conclusión de que realizan la creación de nuevas calles dentro de la ciudad porque así lo desea la ciudadanía pero al momento de cortar algún árbol que se encuentra justo en la calle que va ser construida ellos reforestan con diez árboles en zonas que lo necesitan, ellos solamente cumplen con su trabajo mas no toman en cuenta el daño que están causando.
- Gestion Ambiental que es un área de la Municipalidad de Ambato y Ministerio del Ambiente conceden permisos en base de que se restructure el daño causado, pero en cuanto al Índice Verde Urbano que existe en la ciudad es muy poco ni siquiera se cumple con los 9m<sup>2</sup> establecidos por la Organización Mundial de la Salud ya que el índice es de tan solo 5 metros por ciudadano.
- Todas las personas están conscientes que como ciudadanos tenemos el derecho a vivir en un ambiente sano pero así mismo para poder disfrutar de un ambiente

sano es necesario que cuidemos de él ya que si sigue de la misma manera solamente contaminaremos el ambiente y se perderá poco a poco los pocos espacios verdes que se tiene en la ciudad.

### **Recomendaciones**

Una vez analizado los resultados de la presente investigación se puede recomendar lo siguiente:

- Crear algún plan de recuperación de áreas verdes dentro de la ciudad para que la ciudadanía goce de un espacio sin contaminación y así poder disfrutar de nuestro derecho a un ambiente sano.
- Se recomienda que el Ministerio del Ambiente cree nuevas normas en donde las sanciones sean un poco más drástico en cuanto de crear calles dentro de la ciudad se trate para que de esa manera Planificación Vial al rato de crear nuevas calles piense la manera de restaurar el daño que realizan.
- En cuanto al Índice Verde Urbano la municipalidad de Ambato conjuntamente con el área de Gestion Ambiental creen algún programa para que se pueda llegar a los 9m<sup>2</sup> que la Organización Mundial de la Salud recomienda ya que eso ayudaría a mejorar la ciudad en cuento a espacios verdes.
- Se recomienda crear convenios con corporaciones locales o Instituciones privadas que ayuden con la reforestación de las zonas que fueron destruidas o crear espacios verdes que ayuden para la recreación de la ciudadanía.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato debería crear parámetros que ayuden a mejorar los espacios verdes que hay en la ciudad, además tratar de crear espacios verdes en lugares que necesitan como puede ser parques ya que eso ayuda al ciudadano a tener un lugar donde recrearse y a tener un lugar de paz después de una larga jornada de trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Anzano, J. (2012). El proceso de urbanización en el mundo. El Sistema Urbano. Tipos de urbanismo. Repercusiones Ambientales y Económicas. Proyecto Ciro, 36, 1–13. <http://clio.rediris.es/n36/oposicones/tema09.pdf>
- 2.- Armenteras, D., & Rodríguez Eraso, N. (2014). DINÁMICAS Y CAUSAS DE DEFORESTACIÓN EN BOSQUES DE LATINO AMÉRICA: UNA REVISIÓN DESDE 1990 Forest deforestation dynamics and drivers in Latin America: a review since 1990. Colombia Forestal, 17(2), 233–246. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.colomb.for.2014.2.a07>
- 3.-Arteaga-Cruz, E. L. (2017). Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador. Saúde Em Debate, 41(114), 907–919. <https://doi.org/10.1590/0103-1104201711419>
- 4.-Básica, E. E. (2012). Universidad técnica de babahoyo.
- 5.-Beatriz, Z. (2016). Lo cualitativo, sus métodos en las ciencias sociales. redalyc.
- 6.-Blengio Valdés, M. (2003). Derecho humano a un medio ambiente sano. Revista de Derecho, 2(4), 5–17.
- 7.-Derecho, E., & Internacional, A. (1998). El Derecho Ambiental Internacional. Relaciones Internacionales, 7(14).
- 8.-Derecho, E. L., & Silva, G. (2001). Y ADECUADO RECONOCIDO COMO TAL ? ¡CÓMO CONSTRUIR TUTELA JURÍDICA ? Francisco. 275, 271–275.
- 9.-El Sumak Kawsay Como Proyecto Político - Simbaña Neoliberalismo Gente indígena. (n.d.).
- 10.-Fretes, A. (2011). Derecho Ambiental\*. 293–304.
- 11.-García-García, D.-A., García-Mosqueda, G.-E., Quiroz, D. C., Castillo-Reyes, F., Sáenz-Reyes, J.-T., & Muñoz-Flores, H.-J. (2019). Deforestación y

- degradación de ecosistemas boreales, causas y efectos. *Revista Latinoamericana de Recursos Naturales*, 15(2), 49–58.
- 12.-García Cuentas, O. (2014). El arte en el espacio público y ciudades sostenibles. *Estudios Sobre Arte Actual*, 2(2), 7.
- 13.-Gorosito Zuluaga, R. (1992). Los principios en el Derecho Ambiental The principles in the environmental law. 16, 102–136.  
<https://doi.org/10.22235/rd.v2i16.1471%0A>
- 14.-Han, E. S., & goleman, daniel; boyatzis, Richard; Mckee, A. (2019). 濟無No Title No Title. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.
- 15.-Hernández, F. S. (2019). Principio De Prevención Y Precautorio En Materia Ambiental. *Revista Jurídica de Derecho*, 8, 0–3.
- 16.-Herrera Llanos, W. (2003). La población (Segundo elemento constitutivo del Estado colombiano). *Revista de Derecho: División de Ciencias Jurídicas de La Universidad Del Norte*, 19, 224–272.
- 17.-“[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ieetm/20170626043529/pdf\\_1395.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ieetm/20170626043529/pdf_1395.pdf)” (2012).
- 18.-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). Índice Verde Urbano. 26.
- 19.-Jara, J. (2015). La deforestación de los bosques protectores como un atentado al Derecho al Buen Vivir en la Legislación Ecuatoriana. Tesis de Grado, 167.  
<http://infobosques.com/portal/wp-content/uploads/2017/04/doctrina41389.pdf>
- 20.-Loor De Tamariz, M. (2014). Introducción - Investigación en ciencias sociales. *Alternativas*, 15(3), 83.
- 21.-Objeto, E., & Derecho, D. E. L. (2005). Resumen. 8.
- 22.-Ortiz, P. (1998). S u m a k k a w s a y e n l a C o n s t i t u c i ó n e c u a t o r i a n a. 76–87.
- 23.-Pinto da Cunha, J. M. (2002). Urbani zación, redistribución espacial de la población y transformaciones socioeconómicas en América Latina Proyecto

Regional de Población 2000-2003 CELADE-FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas).

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7168/S029663\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7168/S029663_es.pdf?sequence=1)

24.-Teran, F. de. (1968). Estructura urbana. Història de Barcelona : Volum 6 : La Ciutat Industrial (1833-1897), 49–92.

25.-Tibanlombo, D. (2018). Proyecto de Investigación, tala y comercio.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15485/1/T-UCE-0013-JUR-004.pdf>

26.-Torracchi, J. (2015). Deforestación y Pérdida de hábitat en Bosques de montaña en la Cuenca alta del Río Zamora (Loja, Ecuador). 171.

[http://oa.upm.es/39446/1/JOSE\\_ESTEBAN\\_TORRACCHI\\_CARRASCO.pdf](http://oa.upm.es/39446/1/JOSE_ESTEBAN_TORRACCHI_CARRASCO.pdf)

27.-VALLENAS GAONA, J. R. (2002). El derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 9.

28.-Varea, A. (2006). Initiatives to conserve biodiversity. Universitas, 1(4), 7.

29.-Velásquez, O. (2015). Protocolo de Restauración Ecológica para Zonas de Alta Montaña en la Región Norte de los Andes Colombianos. 222.

<http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/12985/2015000001197.pdf?sequence=1>

## **BIBLIOGRAFÍA NORMATIVA**

30.-Constitución. (2008). Constitución del Ecuador. Registro Oficial, 20 de Octubre, 173.

31.-Reunión de Ministros. (2013). Declaración de Río de Janeiro. In Reunión ministerial sobre Innovación y cambio estructural en América Latina y el Caribe; estrategias para un desarrollo regional inclusivo (pp. 1–10).

## ANEXOS

Preguntas Respuestas 20



UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE AMBATO

### UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales "Carrera Derecho"

Reciba un cordial saludo de quien le habla soy estudiante de la Universidad Técnica de Ambato, realizo esta encuesta con el fin de analizar el nivel de deforestación que existe en las zonas urbanas ya que afectan nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.

Tema: La Deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano

Objetivo del proyecto de titulación: Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

Dirección de correo electrónico \*

Dirección de correo electrónico válida

Este formulario recopila las direcciones de correo electrónico. [Cambiar configuración](#)

Activar  
Ve a Confir

## 20 respuestas



Se aceptan respuestas

**Resumen**

Pregunta

Individual

### Usuarios que han respondido

Enviar por correo

misheljaramillo1999@gmail.com

erikavelastegui.95@hotmail.com

lokis.lanita97@gmail.com

jenniferpaolanunez1996@gmail.com

perezfiallos@gmail.com

daniel.\_11@outlook.com

mfavicela34@gmail.com

henryneymar1999@gmail.com

yadiralopez16f@gmail.com

jimenacaguna@gmail.com

rodrigocas24@outlook.es

joselin77mayorga@hotmail.com

angelesaltamirano6@gmail.com

vivianacaguana1996@gmail.com

santoandres789@gmail.com

fabianjordan.n@hotmail.com

adriananunez6@outlook.com

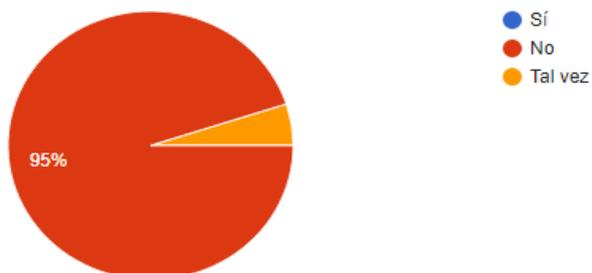
belpazsol@gmail.com

andyduv@hotmail.com

lizznaranjo27@gmail.com

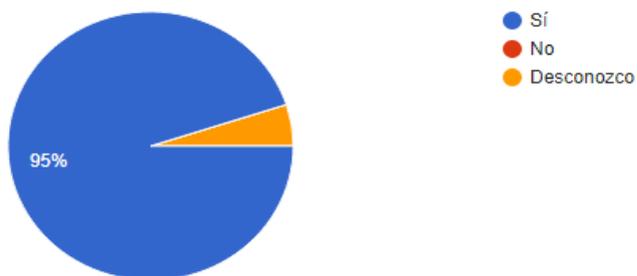
¿Está usted de acuerdo con la deforestación dentro de la ciudad?

20 respuestas



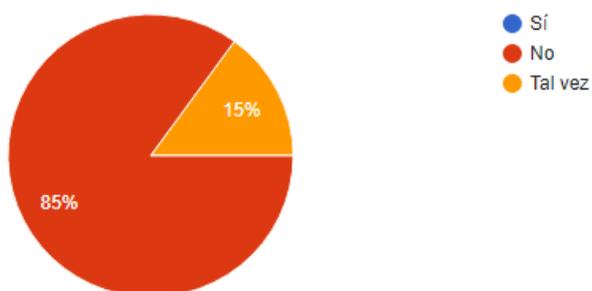
¿Conoce usted cuales serian las consecuencias dentro de la ciudad si no existieran espacios verdes?

20 respuestas



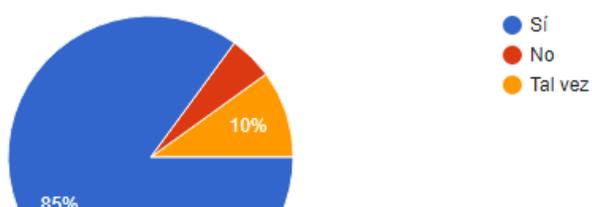
¿Aprueba usted la creación de nuevas calles dentro de la ciudad que para ello necesiten destruir el medio ambiente?

20 respuestas



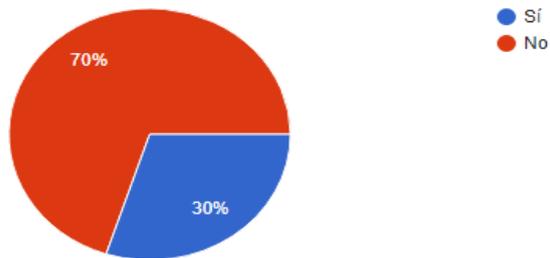
¿Está usted de acuerdo que cuando se construya una calle dentro de la ciudad se reforeste o se cree un espacio verde para el bienestar de la ciudad?

20 respuestas



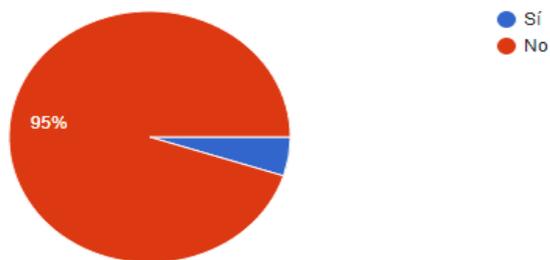
¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?

20 respuestas



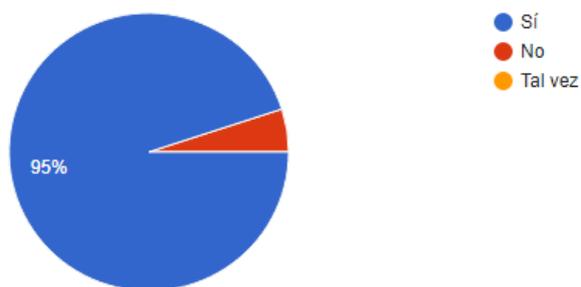
¿Sabía usted que por una persona debe haber 9 metros de espacios verdes en la ciudad?

20 respuestas



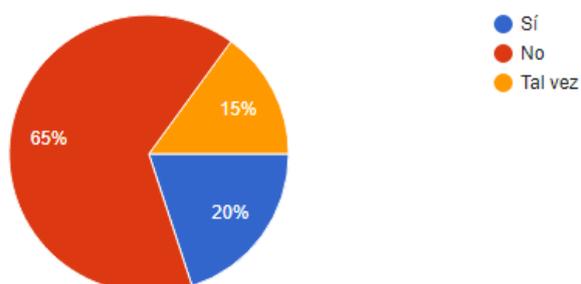
¿Considera usted que nosotros como ciudadanos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano?

20 respuestas



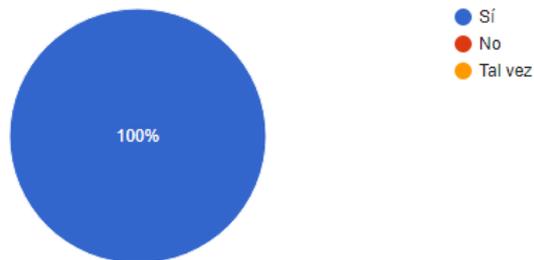
¿Cree usted que la ciudad de Ambato cuenta con espacios verdes suficientes que garantizan el derecho a vivir en un ambiente sano?

20 respuestas



¿Está usted de acuerdo que el Ministerio del Ambiente cree algún programa de reforestación dentro de la ciudad para recuperar las áreas verdes?

20 respuestas



En su opinión, ¿Porque cree que es importante vivir en un ambiente sano?

19 respuestas

Porque todos tenemos derecho a vivir en un ambiente limpio y gozar de su naturaleza

Considero importante el vivir en un ambiente sano debido a que este ambiente es propicio para el desarrollo del individuo y su salud la cual se ve beneficiada o afectada por el ambiente en el que habita

El vivir en un ambiente sano permite al ser humano evitar enfermedades o daños de salud

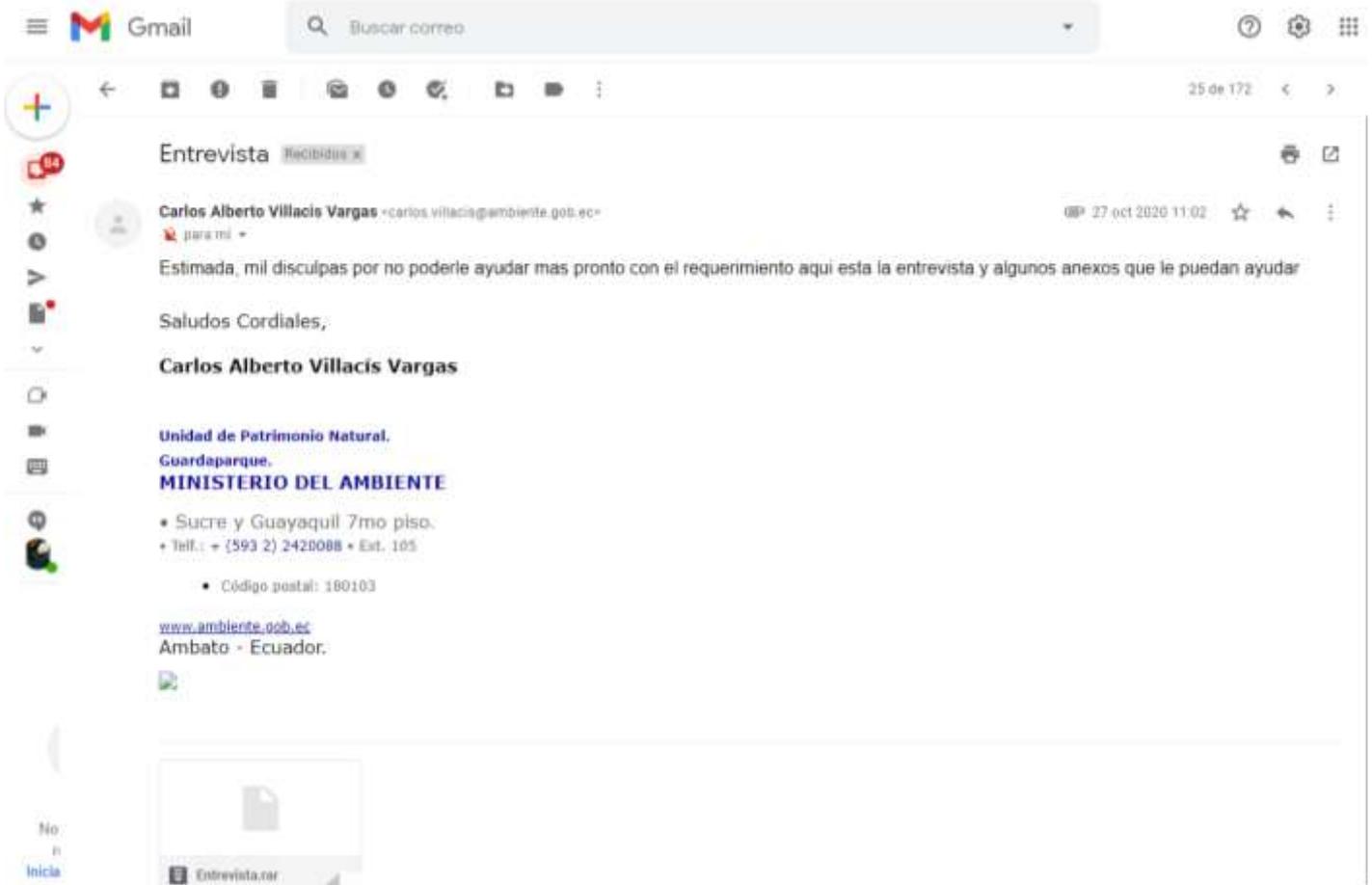
Para una mayor convivencia en nuestra sociedad

es importante para cuidar nuestra salud y sobre todo tener un espacio limpio para la convivencia entre personas.

Para tener un aire puro y tener una mejor salud.

Para poder disfrutar un ambiente sano y tener más espacios verdes donde distraernos.

Activar V  
Ve a Confic



## ENTREVISTA 1

**OBTIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:** Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

**Tema:** La Deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano

**Nombre:** Carlos Villacís

**Fecha:** 27/10/2020

**Institución:** Ministerio del Ambiente

**Cargo:** Técnico en Gestión de Bosques

**Nº Pregunta Respuesta**

**1 ¿Qué políticas o programas se aplican para restituir las plantas nativas de las zonas urbanas que fueron destruidas a causa de la apertura de calles?**

Acuerdo 059 del ministerio del Ambiente sobre el Arbolado Urbano.

**2 ¿En la apertura de calles en las zonas urbanas el Ministerio del Ambiente realiza un seguimiento de reforestación para mantener o recuperar los espacios verdes?**

Se realiza la verificación de la compensación de 10 árboles pequeños por cada árbol grande

**3 ¿Cuál es el campo de acción del Ministerio del Ambiente en las obras que genera el Municipio de Ambato en relación a la creación de calles en zonas urbanas?**

Esta actividad es de competencia del departamento de medio ambiente del Gobierno Provincial, nosotros como autoridad ambiental damos seguimiento a que se cumpla y aplique la normativa ambiental vigente

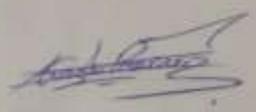
Activar Windows

**ENTREVISTA 2**

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:** Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

**Tema:** La Deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano

<b>Nombre:</b>	Gonzalo Romero	<b>Fecha:</b>	
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato Área: Planificación Vial	<b>Cargo:</b>	Técnico de Planif.- Carros Vial
<b>Nº</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	
1	¿De qué manera el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ambato planifica la apertura de calles en la zona urbana preservando el medio ambiente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Se planifica en la zona rural</li> <li>+ Cuenta con proyectos básicos</li> <li>+ Mucha red de calles abiertas.</li> </ul>	
2	¿Existen ordenanzas por parte del municipio que protejan al ambiente? En caso de existir de que se trata dicha ordenanza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Si existe ordenanza.</li> <li>+ Muchos artículos</li> <li>+ No todo, existen normas</li> </ul>	
3	¿Para la planificación de apertura de calles en la zona urbana del cantón se trabaja con el Ministerio del Ambiente?	Control Urbano del medio Ambiente. / S.P. y con Gestión Ambiental	
4	¿Qué medidas se aplican para preservación del medio ambiente en la apertura de calles en la zona urbana del cantón?	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Medidas que establecen el MAE.</li> <li>+ Buenas prácticas urbanísticas</li> </ul>	
5	¿Cómo se conceden los permisos para construcción de calles en zonas urbanas del cantón Ambato?	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ En el cantón por medio de la Alcaldía</li> <li>+ Urbanos de proyectos urbanos de la ciudad</li> <li>+ Área del CAD Planificación (proyectos)</li> </ul>	
6	¿Existe algún plan de recuperación de áreas verdes cuando se crea una nueva calle?	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Si hay áreas en zonas urbanas en otros lugares.</li> </ul>	
7	¿Para la creación de una nueva calle dentro de la ciudad como se realiza la planimetría? Justifique la pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Cantón Ambato es Concentración de las calles, calles afectadas a predios</li> <li>+ mediante pedidos de ciudadanos.</li> </ul>	
8	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	NO.	

9	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	NO.
10	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Elimina áreas de recreación</li> <li>+ Compensar lo que se veía de la Planificación Vial.</li> </ul>
		

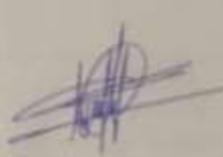
**ENTREVISTA 3**

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:** Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

**Tema:** La Deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano

<b>Nombre:</b>	Jorge Chaglia	<b>Fecha:</b>	
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato Área: Planificación Vial	<b>Cargo:</b>	Técnico de Planificación / Diseño Vial

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿De qué manera el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ambato planifica la apertura de calles en la zona urbana preservando el medio ambiente?	- Planificaciones previas. - Medidas o servicios básicos - Control de polvos.
2	¿Existen ordenanzas por parte del municipio que protejan al ambiente? En caso de existir de que se trata dicha ordenanza.	- Si hay ordenanzas - Cuidado del medio ambiente - Consejo Munc. ambiente.
3	¿Para la planificación de apertura de calles en la zona urbana del cantón se trabaja con el Ministerio del Ambiente?	- Si trabajan con el medio del depart. del medio ambiente.
4	¿Qué medidas se aplican para preservación del medio ambiente en la apertura de calles en la zona urbana del cantón?	- Medidas de buenas prácticas ambientales.
5	¿Cómo se conceden los permisos para construcción de calles en zonas urbanas del cantón Ambato?	✓ Se gestionan las autorizaciones mediante el departamento de Gestión Ambiental que es el responsable de este asunto.
6	¿Existen algún plan de recuperación de áreas verdes cuando se crea una nueva calle?	→ No. Estrategia Ambiental Obras Públicas Autorización Ambiental LUMSA = nuevas soluciones.
7	¿Para la creación de una nueva calle dentro de la ciudad como se realiza la planimetría? Justifique la pertinencia	→ Levantamiento topográfico en el cual se incluye el área construida, se realiza la propuesta del trazado horizontal.
8	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	No.

9	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	No.
10	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	→ Afalta de áreas verdes se vulnera el derecho a vivir en un ambiente sano. → Construcción en zonas forestales.
		

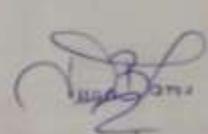
**ENTREVISTA 4**

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:** Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

**Tema:** La Deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano

<b>Nombre:</b>	Juan Baño	<b>Fecha:</b>	
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato Área: Gestión Ambiental	<b>Cargo:</b>	Técnico Ambiental

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen ordenanzas por parte del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Ambato que protejan al ambiente? En caso de existir indique de qué se trata dicha ordenanza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Sí existe ordenanzas</li> <li>- Código Orgánico del Ambiente puede aplicar la potestad conservación de los recursos naturales.</li> <li>→ P.O. → Dito según fundamentos.</li> </ul>
2	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Sí, es conocer la medida verde en la zona Urbana.</li> <li>- Ceca de 5 metros en Ambato.</li> </ul>
3	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	En Habitación entre 4 = 5 por habitante.
4	¿Gestión Ambiental tiene algún programa que se aplica para restituir plantas nativas de las zonas urbanas que fueron destruidas por la creación de calles dentro de la ciudad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ No directamente</li> <li>→ enfoque de potenciación de áreas deforestadas, reforestados</li> <li>→ Desarrollo sustentable.</li> <li>→ Mantener más áreas.</li> </ul>
5	¿Considera usted que entendemos el derecho a gozar de un ambiente sano como derecho humano?	→ Sí, los seres humanos tenemos derecho a gozar el buen derecho, lo naturaliza de brindar los ser. sustentables.
6	¿Cuáles cree usted que son las Instituciones Públicas que protegen nuestro derecho a vivir en un ambiente sano?	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ HAE → del Agua.</li> <li>→ Delegados (Gobiernos Provinciales)</li> <li>→ Gobiernos Acordados (Municipios)</li> </ul>
7	¿Existe un plan futuro para prevenir la deforestación en las zonas urbanas en donde se proteja las áreas verdes?	→ Como Municipio están en un proceso a preparar proyectos sobre Z.U. sobre áreas de protección.
8	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ La Generación de gases tóxicos genera muchos problemas, pérdida de la vida y seguridad</li> <li>→ Pérdida de la Zona Urbana.</li> </ul>

9	¿En cumplimiento a la normativa Constitucional que establece el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano de qué forma Gestión Ambiental trabaja para prevenir la eliminación de las zonas verdes dentro de la zona urbana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se deriva al código Org del Medio Ambiente</li> <li>→ Como municipalidad deben cumplir.</li> <li>→ Incentivos Forestal.</li> <li>→ Gobierno Provincial (G.O.)</li> </ul>
		

**ENTREVISTA 5**

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:** Analizar la deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano.

**Tema:** La Deforestación en zonas urbanas y el derecho a vivir en un ambiente sano

<b>Nombre:</b>	Andrés Recelo	<b>Fecha:</b>	
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Ambato Área: Gestión Ambiental	<b>Cargo:</b>	Técnico de Control Muros Ambientales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen ordenanzas por parte del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Ambato que protejan al ambiente? En caso de existir indique de qué se trata dicha ordenanza.	Se, Ambato y Babos, además existe ordenanzas dentro del municipio pero no recuerdo.
2	¿Conoce usted de que se trata el Índice Verde Urbano?	No, tanto para saber que son áreas verdes que están dentro de la ciudad.
3	¿Cuántos metros cuadrados de áreas verdes debe haber en el cantón Ambato?	→ Según la OMS debe existir 4m <sup>2</sup> por persona en Ambato solo está entre las 4 a 5 m <sup>2</sup> .
4	¿Gestión Ambiental tiene algún programa que se aplica para restituir plantas nativas de las zonas urbanas que fueron destruidas por la creación de calles dentro de la ciudad?	→ Conceden permisos cuando el dueño que se crea en dicho lugar, si se corta un árbol deben plantar 10 en otro lugar que lo necesite.
5	¿Considera usted que entendemos el derecho a gozar de un ambiente sano como derecho humano?	→ Consideran que sí pero siempre y cuando además de eso. → Creando espacios verdes.
6	¿Cuáles cree usted que son las Instituciones Públicas que protegen nuestro derecho a vivir en un ambiente sano?	→ Minst. del Ambiente. → Municipio → Gobierno Provincial
7	¿Existen un plan futuro para prevenir la deforestación en las zonas urbanas en donde se proteja las áreas verdes?	→ Plan futuro no hay pero se podría realizar uno ya que es necesario tener áreas verdes dentro de la ciudad.
8	¿De qué manera considera usted que la deforestación en zonas urbanas afecta el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano?	→ Afect. mucho debido para crear calles pero es necesario, solamente debemos reemplazar en áreas que lo necesitan.

9	¿En cumplimiento a la normativa Constitucional que establece el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano de qué forma Gestión Ambiental trabaja para prevenir la eliminación de las zonas verdes dentro de la zona urbana?	→ Como gestión Ambiental tratamos de cuidar el ambiente, como lo vamos contemplando ellos conceden los permisos siempre y cuando replanten lo que dañaron.
		<i>Andrés Recelo</i>